

# Informe de Gestión



# 2025

## **CONTENIDO**

**HIMNO DEL COOPERATIVISMO**

**MISION**

**VISION**

**CUERPOS DIRECTIVOS**

**CONVOCATORIA**

**PROYECTO\_ORDEN DEL DÍA**

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

**PALABRAS DE INSTALACION 69 ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**INFORME DE GESTION 2025**

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**

**INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL**

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

### **HIMNO DEL COOPERATIVISMO**

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha  
Los senderos de la tierra y los caminos del alma  
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta  
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba  
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,  
Somos el pueblo que conquista la libertad con el alma  
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

**LETRA: Poeta Carlos Castro Saavedra**  
**MÚSICA: Maestro Carlos Vieco.**

# Misión

**COOMUTRANORT LTDA, recibe y coloca recursos, presta servicios de excelente calidad, que, mediante la administración efectiva, contribuye al bienestar y solución de las necesidades económicas, socioculturales de sus asociados y su núcleo familiar, fortaleciendo los lazos de solidaridad con la comunidad en armonía con el medio ambiente.**

# Visión

**COOMUTRANORT LTDA, Sigue transitando por el camino hacia la excelencia para posicionarse como la mejor Cooperativa de la Región, por la calidad de sus servicios, solidez y mejor talento humano, que contribuye al desarrollo integral de sus asociados y entorno.**

## Consejo de Administración

### PRINCIPALES

- \*Daniel Alfredo Dallos Luna
- \*Yolanda Medina
- \*Rosalba Ramírez Jaimes
- \*Carlos Urley Beltrán Cárdenas
- \*Julio Rey Bustos
- \*Sabina Carrero Vera
- \*Blanca Cecilia Suárez Contreras

### SUPLENTE

- \*Jairo Solano Suárez
- \*Elpidio Antonio Contreras
- \*José del Carmen Carrillo Bayona

## Junta de Vigilancia

### PRINCIPALES

- \*Gloria Stella Rincón Gómez
- \*Jhon Henry Pino
- \*Víctor Archila Vargas

### SUPLENTE

- \*Jesús Alirio Muñoz González
- \*Pablo Antonio González Afanador
- \*Reinaldo Antonio Gámez Escalante

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE  
SANTANDER**

**COOMUTRANORT LTDA.**

**Resolución No. 001  
De 19 de enero de 2026**

**CONVOCATORIA SESENTA Y NUEVE (69)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA." en uso de sus facultades que le confiere la ley y en especial las que le otorga el artículo 39 de los estatutos vigentes y;

**CONSIDERANDO,**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 y el Artículo 36 de los estatutos vigentes la reunión de Asamblea General Ordinaria será citada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

Que, de conformidad con las normas, leyes y el Artículo 39 de los estatutos vigentes, la convocatoria a Asamblea General será citada por el Consejo de Administración con una anticipación de quince (15) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar de la realización, al igual que el proyecto de Orden del Día a desarrollar.

Que, de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 15 de los estatutos vigentes: **"Son asociados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos y reglamentos."**

Que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 6 del Artículo 40 de los estatutos vigentes: **"Para participar en la Asamblea General el asociado debe contar con un año de antigüedad."**

Que, de conformidad con el numeral 8 del Artículo 16: **"son deberes de los asociados, concurrir a las Asambleas cuando fueren convocados."**

Que, de acuerdo con la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la SES, establece que los estados financieros y el informe de gestión deben estar a disposición de los asociados con una antelación de 15 días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

Que, tanto la norma legal sustantiva como la estatutaria exigen la reglamentación atinente a señalar la participación de los asociados en la Asamblea, en cumplimiento de sus funciones regulares y con fundamento en las anteriores consideraciones, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA."

### ACUERDA:

#### ARTICULO PRIMERO

Convocar a todos los asociados a la SESENTA Y NUEVE (69) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Cúcuta el día 15 de marzo de 2026 a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.), en el Hotel Bolívar (Avenida Demetrio Mendoza, Puente San Luis)

#### PARÁGRAFO.

La presente Convocatoria se dará a conocer a los asociados en forma escrita, por medio de aviso que se publicará en lugar visible de la sede de COOMUTRANORT, o por medio de comunicación escrita enviada a los asociados a la dirección que figure en los registros de la cooperativa, o por medio de comunicación electrónica o por medio de un diario de amplia circulación regional y/o Nacional.

#### ARTICULO SEGUNDO.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados se regirá por el reglamento allí aprobado, las normas de la legislación cooperativa y los estatutos vigentes. (Capítulo VI Régimen de organización interna, constitución, procedimiento y funciones de los órganos de administración y vigilancia)

#### ARTICULO TERCERO.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria, los asociados que, a las fechas previstas en la presente resolución, **tengan más de un (1) año de antigüedad**, no tengan suspendidos sus derechos cooperativos y se encuentren **al día** en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la COOPERATIVA, de conformidad con la reglamentación emitida sobre el particular así:

- a) Los asociados deben estar al día con todas las obligaciones contraídas con la cooperativa, a **31 de enero de 2026**.

- b) Se da como fecha límite para la cancelación de lo establecido en el literal anterior el día **sábado 21 de febrero de 2026 hasta las 11:30 am.**
- c) Además de lo anterior están habilitados para asistir a la asamblea los asociados admitidos al **31 de marzo de 2025.**
- d) La lista de los asociados hábiles e inhábiles es elaborada por la administración y aprobada por el Consejo de Administración y una vez verificada por la Junta de vigilancia se enviará notificación a los asociados inhábiles.

La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2026, según Acta No. 1205 y rige a partir de la fecha.

  
**DANIEL A. DALLOS LUNA**

**Presidente Consejo de Administración**

  
**ROSALBA RAMIREZ JAIMES**

**Secretaria**

**NOTA:** Los informes serán publicados en la página web de la cooperativa, de acuerdo a la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el numeral 1 establece que los Estados Financieros y el informe de gestión debe estar a disposición de los asociados con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

**El ingreso al recinto de la asamblea es únicamente para el asociado, no se aceptan acompañantes.**

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESENTA Y NUEVE (69)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
15 DE MARZO DE 2026**

**ACTO PROTOCOLARIO**

**Himnos**

- a. Himno Nacional
- b. Himno del Norte de Santander
- c. Himno del Cooperativismo.

Un minuto de silencio en memoria de asociados y familiares de asociados fallecidos en el año 2025-2026


Palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración, Daniel Alfredo Dallos Luna.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.
  - a. Presidente.
  - b. Vicepresidente.
  - c. Secretario
5. Designación de comisiones.
  - a) Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.
  - b) Comisión de proposiciones, y de escrutinios.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2025.
  - a. Estado de situación Financiera Individual al 31 de diciembre del 2025.
  - b. Estado de Resultados Integral Individual al 31 de diciembre del 2025.
  - c. Proyecto de distribución de excedentes.
7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Informes de gestión de la Cooperativa.
  - a) Consejo de Administración.
  - b) Junta de Vigilancia
9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.
10. Elecciones.
  - a) Consejo de Administración.
  - b) Junta de Vigilancia.
  - c) Revisor Fiscal.

11. Autorización a la gerencia para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.
12. Reforma parcial de estatutos: Capítulo I Razón Social... Art. 1. Razón social y naturaleza
  1. Proposiciones y recomendaciones.
14. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.
15. Clausura.

El presente proyecto de orden del día fue elaborado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria del 19 de enero del 2026, según Acta N.º 1205 para ser sometido a consideración de la Asamblea General de Asociados.

  
**DANIEL A. DALLOS LUNA**  
Presidente Consejo de Administración

  
**ROSALBA RAMIREZ JAIMES**  
secretaria

## REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS No. 69

**ARTÍCULO 1: QUÓRUM** La Junta de Vigilancia verificará el quórum reglamentario, de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos vigentes de la cooperativa.

Si dentro de la hora siguiente señalada para su iniciación, no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados hábiles no inferior al diez por ciento (10%) y en ningún caso inferior a diez (10) asociados hábiles.

**PARÁGRAFO UNO:** Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asociados, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente artículo.

**PARAGRAFO DOS:** Se deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.

**ARTÍCULO 2: INSTALACIÓN:** El presidente del Consejo de Administración de COOMUTRANORT LTDA, una vez comprobada la existencia del Quórum reglamentario hará la instalación de la Asamblea, la cual debe ceñirse a lo previsto en la ley, los Estatutos vigentes y conforme al presente reglamento.

**PARAGRAFO:** En el momento que se declare instalada la asamblea, esta determinara la hora máxima de ingreso de asociados al recinto.

**ARTÍCULO 3: MESA DIRECTIVA:** La Asamblea elegirá una Mesa Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente y un Secretario, para dirigir las deliberaciones.

**ARTÍCULO 4: USO DE LA PALABRA E INTERVENCIONES:** Los asociados que deseen hacer uso de la palabra tendrán derecho al uso de la misma, por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá "Alzar la mano" o solicitarla, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

Ningún asambleísta podrá intervenir en un asunto que la presidencia haya abierto sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haber sido concedida.

El uso de la palabra se solicitará únicamente para el tema presente. Queda a juicio de la presidencia el orden de prelación para conceder el uso de la palabra cuando dos o más asociados la soliciten simultáneamente.


**PARÁGRAFO 1º:** Se exceptúan de la norma prevista en el presente artículo, las intervenciones para presentar informes por parte de los Organismos Directivos, de Control o de Comisiones de la Asamblea y conceptos de asesores.

Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la presidencia.

**ARTÍCULO 5: TOMA DE DECISIONES:** Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría simple de los asociados presentes, a excepción de la votación para la reforma de Estatutos, que será válida con las 2/3 partes de los asociados presentes en la reunión.

**ARTICULO 6: MEDIDAS DISCIPLINARIAS.** Ningún asociado podrá faltar al respeto a Directivos y empleados en el desarrollo de la Asamblea. El Presidente de la Mesa Directiva en primera instancia solicitará mesura al asociado que incurre en esta falta y en segunda instancia pedirá su retiro de la Asamblea. La presente ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, quedara grabada íntegramente para efectos de la verificación necesaria.

El Presente proyecto de Reglamento fue elaborado por el Consejo de Administración en reunión el día 19 de enero de 2026, según acta No. 1205 para ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

  
**DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**  
Presidente Consejo de Administración

  
**ROSALBA RAMIREZ JAIMES**  
Secretaria

## PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA

¡¡ MUY BUENOS Y BENDECIDO DIA PARA TODOS¡¡

Por ello quiero aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida y agradecer su presencia destacando la importancia de ésta, nuestra **SEXAGESIMO NOVENA (69)** Asamblea Ordinaria como el mayor espacio democrático de COOMUTRANORT, donde todos nos podamos ver, abrazar, reír y contar las historias típicas de lo que vivimos y dar gracias a Dios de estar nuevamente juntos cada dos años, en este lugar, todos reunidos para evaluar los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior, como para marcar los derroteros que orientarán la gestión para los años venideros; hay un hecho digno de resaltar, un evento muy especial, que queremos manifestar con una expresión que estamos seguros expresa un sentimiento de mutua congratulación de parte de todos los asociados...  
**¡¡CUMPLIREMOS 59 AÑOS!!** El domingo 5 de abril del 2026.

COOMUTRANORT, no ha sido ajena a esos referidos acontecimientos en el acontecer de nuestro país durante los últimos años e inmersa en ese convulsivo ambiente económico, político, normativo, institucional y social, ha venido adelantando un proceso de desarrollo que le ha permitido continuar consolidándose como una organización solidaria ya madura, seria, responsable, cimentada en sus dos columnas vertebrales: los **Aportes** y el **Crédito** sobre las que descansa nuestro portafolio de servicios, con propósitos claros y concretos focalizados a optimizar el bienestar de todos sus grupos de interés, tomando las mejores decisiones por parte de su staff directivo, con criterio analítico y donde prima siempre la prudencia y sensatez en pro de nuestros asociados y de sus familias.

**La Alianza Cooperativa Internacional “COOP”**; en la declaración de identidad cooperativa **definición que es una cooperativa**, es “Una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás.

Este informe de gestión es un documento clave que consolida el desempeño, logros, metas de la cooperativa del año 2025, alineada a la gestión de los principios cooperativos para poner en práctica los valores, el direccionamiento estratégico, la normatividad vigente y la gestión del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia, Revisor Fiscal y el equipo de trabajadores de COOMUTRANORT.

La gestión integral de nuestra cooperativa abarca los aspectos sociales, financieros y de servicios, constituye un pilar fundamental que orienta su desarrollo y sostenibilidad a largo plazo, examinaremos cómo la gestión bajo los principios de administración democrática, participativa y autogestionaria, se entrelaza con el direccionamiento estratégico para impulsar el desarrollo de la cooperativa desde las diferentes áreas establecidas en Coomutranort. Cada logro reflejado, contribuye a fortalecer la capacidad de la cooperativa para responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que se presentan en su entorno.

La implementación del modelo de **PÉRDIDA ESPERADA** (Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera); (...), Para otras organizaciones de segundo nivel, como COOMUTRANORT, la obligatoriedad contable empieza el **1 de julio de 2026**. Actualmente se está desarrollando hasta 30 de junio de 2026 el reporte pedagógico del Modelo de *Pérdida Esperada*.

La pérdida esperada (PE) en cooperativas de aportes y crédito es una estimación contable prospectiva del riesgo crediticio, obligatoria bajo normas de la Supersolidaria para calcular provisiones antes de que ocurra el incumplimiento.

Sin embargo, ello representa graves inconvenientes para el sector más allá de las mayores provisiones, en las cooperativas es una evolución técnica necesaria para la gestión de riesgos a largo plazo, pero su implementación es considerada **compleja y, en ocasiones, dificulta la operatividad y financieramente** a la entidad, debido a los altos costos de adecuación tecnológica, mayores provisiones que **reducen excedentes** y la desconexión con la naturaleza solidaria y de libranza de estas entidades.

Que, Dios Bendiga Abundantemente a toda la familia **COOMUTRANORT** y declaro instalada la 69 Asamblea Ordinaria. Agradeciendo de nuevo la asistencia e invito a los participantes a disfrutar del evento con entusiasmo y energía, siempre con respeto, educación, argumento y fundamento. Qué el debate siempre se maneje en ese tenor. **¡Que Viva COOMUTRANORT!**

# Informe de Gestión 2025

**COOMUTRANORT** en cumplimiento de la ley y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en su circular Externa No. 22 de 2020 de la Supersolidaria a través del Consejo de Administración y la Gerencia presenta ante la Honorable Asamblea General de Asociados el informe de la gestión realizada, los hechos y acontecimientos más importantes ocurridos en la vigencia del ejercicio económico y social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Detrás de cada cifra hay historias de progreso, bienestar y oportunidades que fortalecen nuestro propósito de ser una cooperativa para todos: más cercana y mucho más social. Todos estos resultados reflejan el impacto de la gestión realizada, demostrando que, a través de la solidez financiera y el crecimiento sostenible, seguimos construyendo lazos de confianza y el crecimiento sostenible; seguimos construyendo confianza, inclusión y desarrollo. Más que números, estas cifras representan el alcance de nuestro compromiso con un futuro más equitativo y solidario para todos.



# Base Social

A 31 de diciembre de 2025 COOMUTRANORT terminó con una base social de 2.104 asociados. Esta cifra se dio gracias a la vinculación de 363 nuevos asociados durante la vigencia 2025, visto así la base social se incrementó en un 4,46%

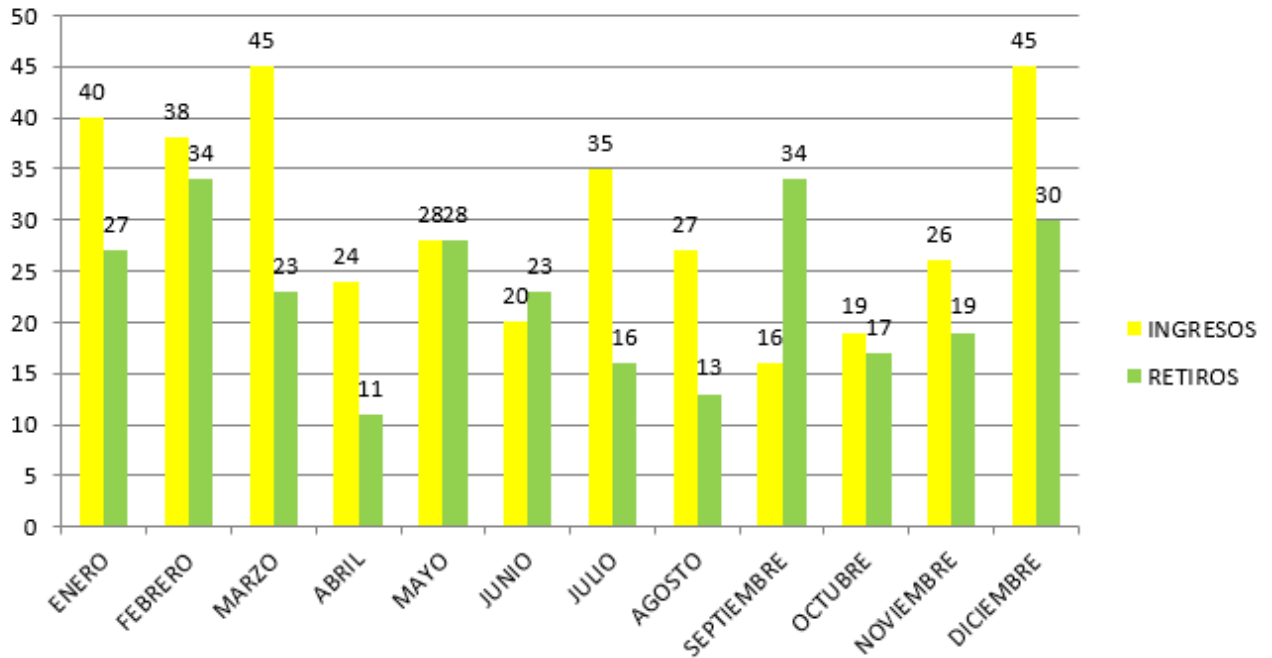
Además, se presentaron 275 retiros de asociados por diferentes motivos como: cambio de ciudad, desempleo, motivos económicos, fallecidos, inconformidad, personal, salud y voluntarios.

**Tabla 1. Ingresos y Retiros de asociados**

MESES	INGRESOS	RETIROS	FALLECIMIENTOS	EXCLUSIONES
ENERO	40	27	0	0
FEBRERO	38	15	0	19
MARZO	45	22	1	0
ABRIL	24	11	0	0
MAYO	28	27	1	0
JUNIO	20	12	0	11
JULIO	35	16	0	0
AGOSTO	27	13	0	0
SEPTIEMBRE	16	23	2	9
OCTUBRE	19	17	0	0
NOVIEMBRE	26	19	0	0
DICIEMBRE	45	17	1	12
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>	<b>219</b>	<b>5</b>	<b>51</b>
<b>TOTAL RETIROS</b>			<b>275</b>	

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

### Gráfica 1. Ingresos y Retiros



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

Se relacionan los nombres de las asociadas que fallecieron durante la vigencia del 2025.

Cabe resaltar que los beneficiarios de las personas fallecidas recibieron el doble del valor de sus aportes gracias al seguro sobre aportes que cada uno pagaba junto con sus aportes mes a mes.

### Tabla 2. Asociados Fallecidos

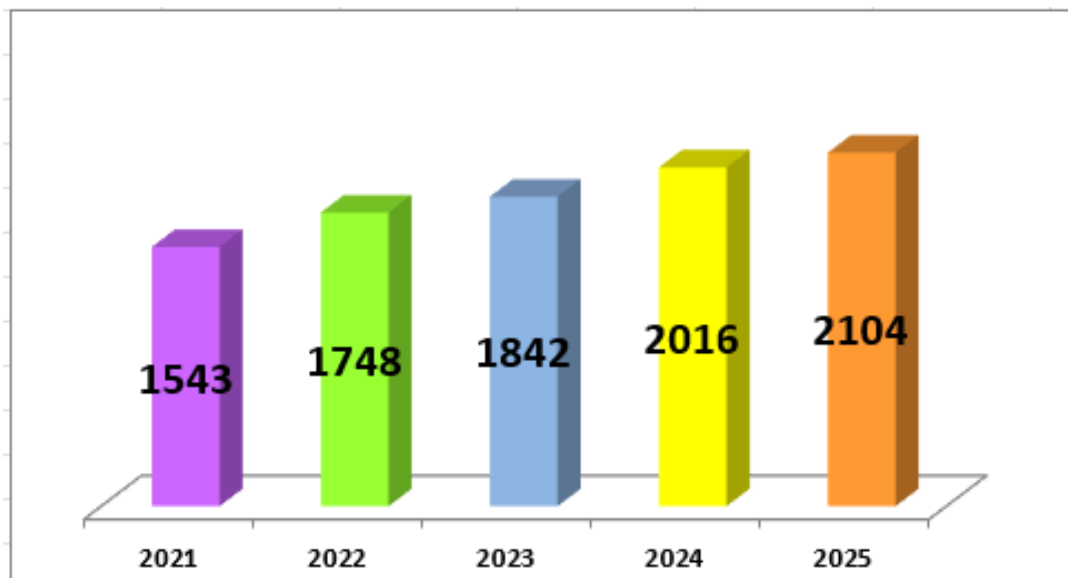
No.	NOMBRE	FECHA DE FALLECIMIENTO
1	Jesus Antonio Soledad Alvarez	24 de marzo 2025
2	Alejandrina Antolinez Jaimes	30 de mayo de 2025
3	Miryam Judith Lizarazo Ocampo	01 de septiembre de 2025
4	Carlos Alberto Sánchez Pérez	10 de septiembre de 2025
5	Vidal Cuellar Cáceres	16 de diciembre de 2025

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

# Evolución de la Base Social

Nuestra evolución de la base social durante el transcurso de los últimos 5 años. Presentando el corte a 31 de diciembre de 2025 con un total de 2.104 asociados

**Grafica 2. Evolución de los asociados**



Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

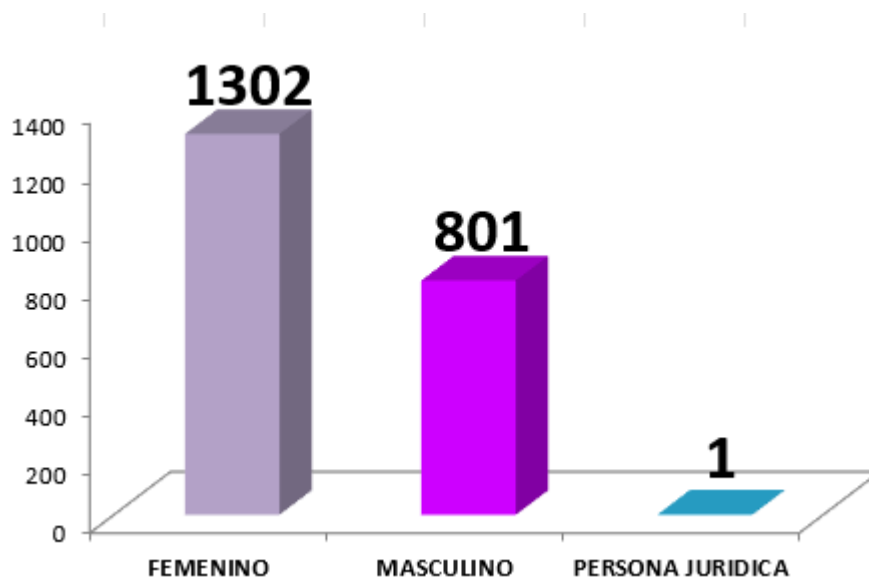
**Tabla 3. Clasificación asociados por género**

GENERO	
FEMENINO	1302
MASCULINO	801
PERSONA JURIDICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>2104</b>

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

### Gráfica 3. Clasificación asociados por género

Coomutranort cuenta con un 61.89% de mujeres y un 38.07% de hombres y cuenta con una (1) persona jurídica.



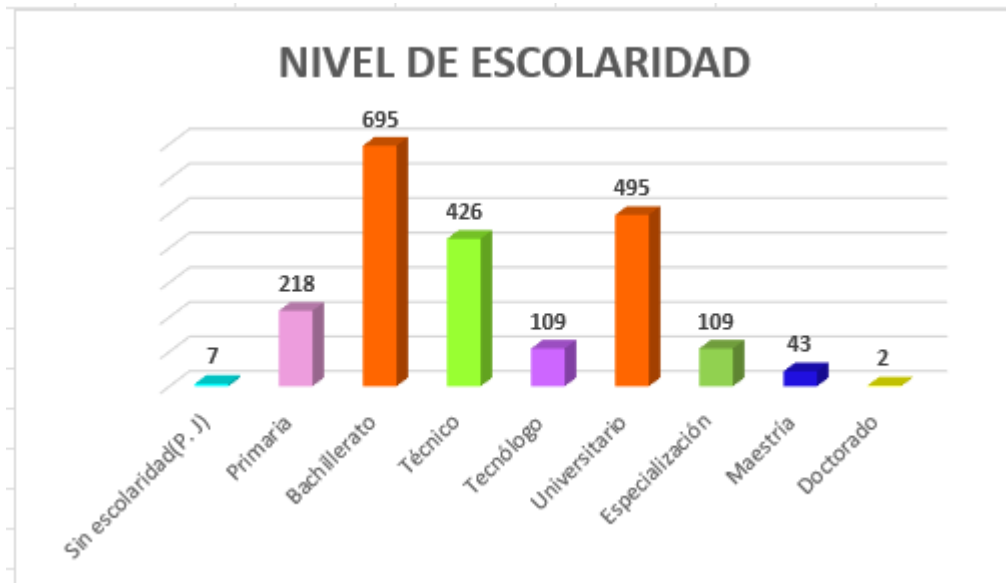
Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

### Tabla 4. Escolaridad de los asociados

Nivel Escolaridad	No.
Sin escolaridad(P. J)	7
Primaria	218
Bachillerato	695
Técnico	426
Tecnólogo	109
Universitario	495
Especialización	109
Maestría	43
Doctorado	2
Total general	2104

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

**Gráfica 4. Escolaridad de los asociados**



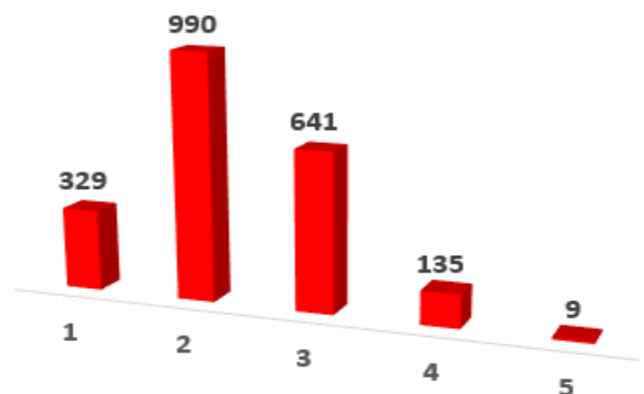
Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

**Tabla 5. Estrato de los asociados**

ESTRATO	
1	329
2	990
3	641
4	135
5	9
<b>TOTAL</b>	<b>2104</b>

Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

**Gráfica 5. Estrato de los asociados**

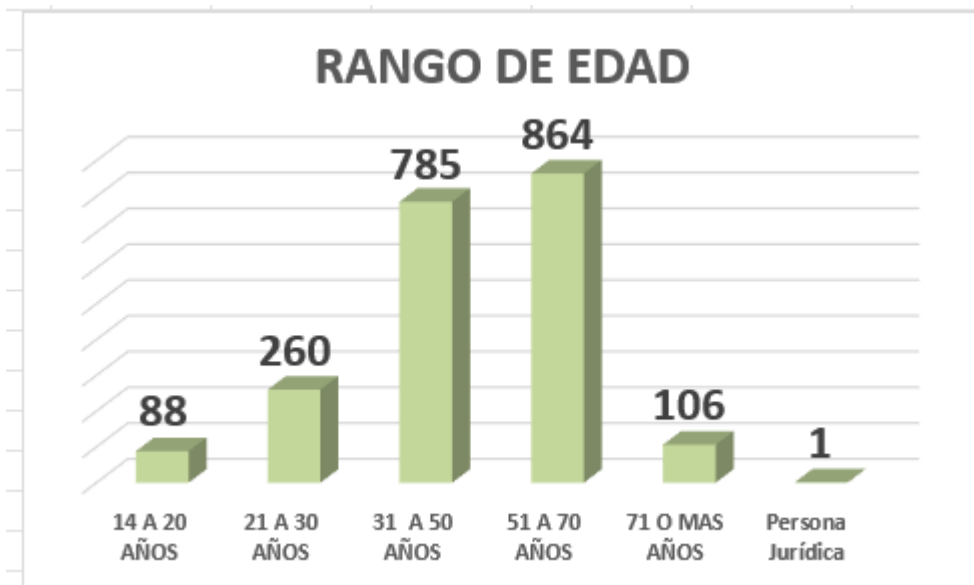


Fuente: Base de datos COOMUTRANORT

**Tabla 6. Edad de los asociados.**

RANGO DE EDAD	
14 A 20 AÑOS	88
21 A 30 AÑOS	260
31 A 50 AÑOS	785
51 A 70 AÑOS	864
71 O MAS AÑOS	106
Persona Jurídica	1
<b>TOTAL</b>	<b>2104</b>

**Gráfica 6. Edad de los asociados**



# Actividades realizadas en el 2025 (Logros Sociales)

Durante el año 2025, la cooperativa reafirmó su compromiso con el desarrollo social, económico y solidario de los asociados y la comunidad en general. Bajo los principios cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad y solidaridad, se ejecutaron diversas actividades orientadas al bienestar integral de todos los miembros.

Los logros sociales alcanzados reflejan una gestión responsable y participativa, enfocada en fortalecer la educación cooperativa, promover la inclusión financiera, apoyar iniciativas comunitarias y mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Cada actividad desarrollada durante el año fue diseñada con el propósito de generar impacto positivo, fomentar la cultura del ahorro y consolidar la confianza en nuestra entidad.

El 2025 fue un año de crecimiento social, donde la cooperativa no solo fortaleció sus servicios financieros, sino que también amplió su presencia comunitaria a través de programas de capacitación, apoyo solidario y proyectos de responsabilidad social, reafirmando así su papel como agente de transformación social.



# Actividades

- ✓ Actualización de la permanencia web Régimen Tributario Especial.
- ✓ Se dio cumplimiento con el impuesto tributario nacional y municipal (DIAN e industria y comercio), la renovación del RONEOL y el pago de las tasas de contribución con la Supersolidaria.
- ✓ Presentación del RUB Registro único de Beneficiario Final.
- ✓ Se renovó con Los Olivos en el mes de marzo 2025 la póliza unipersonal de los asociados y las pólizas grupales de aquellos asociados que hicieron el crédito para este seguro.
- ✓ Se presentó información exógena año 2024 y reportes de cuentas a la Supersolidaria año 2025 con informes en la plataforma SICSES.
- ✓ Se realizó la respectiva aplicación de los excedentes teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea General de Asociados del año 2025.
- ✓ Se continuó con el acatamiento de la Ley 1581 de 2012 de la protección de datos personales y el fomento de la cultura del cumplimiento a las políticas y procedimientos para la protección de datos personales.
- ✓ Se continuó con el reporte mensual a las entidades de información crediticia de los asociados en Datacrédito y Cifin-Transunion.
- ✓ Actualización de datos de los asociados, utilizando las tecnologías existentes. Sorteos y rifas por la actualización de los datos.
- ✓ Tres jornadas de capacitación en Cooperativismo Nivel I.
- ✓ Una jornada de capacitación en Cooperativismo Nivel II
- ✓ Participación día del Cooperativismo organizado por Confecoop Norte.
- ✓ Tours realizados durante el 2025: Chitagà, Toledo-Labateca, Lourdes, Chinácota Night, Durania, Ipiales-Ecuador y la chiva navideña.
- ✓ Realización de las olimpiadas Coomutranort 2025, en Villa Silvania (minitejo, bolas criollas, bolo campesino, rana y dominó)
- ✓ Se realizaron normalmente y de forma presencial las reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités.
- ✓ Funcionamiento del Comité de Riesgos acorde a las directrices de la Circular Básica Contable, Financiera y Jurídica.
- ✓ Se realizaron cursos de maquillaje, manillas, moda y estilo con Lina Closet, pasapalos, bisutería, repostería artesanal, educación financiera, decoración con globos, capacitación Skincare facial, cocina navideña, cocteles y pasabocas, muñecos navideños y elaboración de velas.
- ✓ Curso de Bisutería-Ensartado certificado por el SENA
- ✓ Capacitación Ciber Paz de la Universidad de Pamplona, en Alianza con FINEF-fundación de Investigación Educativa y Servicios Sociales FOMANORT
- ✓ Se realizó durante todo el año la campaña "Ayudándonos a ayudar" recolección de tapitas para donar a la Fundación Sanar

- ✓ Se participo en la Beca de Educación Superior 2025 en convenio con FundEquidad, obteniendo dos ganadores de la cooperativa.
- ✓ Realización del 1 Emprendefest Coomutranort
- ✓ Actualización de datos y sorteos de mercados
- ✓ Convenio con CEDAC Cucuta, para revisión técnico mecánica
- ✓ En el mes de diciembre y teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea General de Asociados año 2025 se cumplió con la entrega de los bonos de solidaridad y de fidelización.
- ✓ Se realizò en el mes de diciembre donatòn de regalos
- ✓ La cooperativa cumplió con lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software utilizado en todos los equipos de cómputo que ésta utiliza.



Durante el período evaluado, la entidad fortaleció la estrategia de promoción de pagos electrónicos mediante el botón PSE, con el objetivo de facilitar a los asociados canales ágiles, seguros y disponibles las 24 horas.

Se realizaron campañas informativas a través de redes sociales, página web institucional y atención personalizada, incentivando el uso de esta herramienta digital para el pago de aportes, créditos y otros servicios.

Como resultado, se evidenció un incremento en el número de transacciones electrónicas, optimizando los tiempos de recaudo y mejorando la experiencia de los asociados.

**Tabla 7. Recaudos por el botón PSE de nuestra página Web**

MES 2025	No. RECUADOS
ENERO	583
FEBRERO	643
MARZO	730
ABRIL	673
MAYO	744
JUNIO	738
JULIO	731
AGOSTO	719
SEPTIEMBRE	682
OCTUBRE	737
NOVIEMBRE	768
DICIEMBRE	751
<b>Total</b>	<b>8499</b>

### **INCENTIVOS PARA LOS ASOCIADOS**

En el año 2025 en el marco de la gestión social y financiera responsable, la cooperativa aprobó y ejecutó la entrega de un bono de solidaridad y fidelización como mecanismo de revertir beneficios y fortalecer el vínculo asociativo.

Esta acción reflejó la sostenibilidad institucional y el cumplimiento del principio cooperativo de participación económica de los asociados. Esta actividad generó un valor de \$ 308.740.000 para 1.684 asociados.

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período 2025, la cooperativa dio cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de la salud y el fortalecimiento de entornos de trabajo seguros.



Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- Aplicación de Batería de riesgo psicosocial febrero/14/2025
- Reuniones Copasst
- Rendición de Cuentas ante revisoría fiscal
- Socialización de Batería de Riesgo de Psicosocial con la gerencia
- Inspecciones a extintores
- Inspecciones a botiquín
- Revisión de IMC
- Capacitación EVS
- Capacitación en cuidados Visuales
- Socialización del reglamento interno – actualización
- Fortalecimiento de los factores Inter laborales
- Fortalecimiento intralaboral; liderazgo consciente
- Perfil sociodemográfico - test Kuorinka
- Plan de emergencia
- Simulacro de evacuación
- Reinducción en el SST



Estas actividades permitieron fortalecer la cultura de prevención, reducir la probabilidad de incidentes y promover el bienestar integral de los colaboradores



# Gestión del Consejo de Administración

En cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos y la normatividad vigente, el Consejo de Administración presenta a la Asamblea General el informe de gestión correspondiente al período evaluado, destacando las principales decisiones, acciones estratégicas y resultados alcanzados en beneficio de la cooperativa y sus asociados.



Durante este periodo, el Consejo orientó su labor hacia el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y el crecimiento social de la entidad, actuando bajo los principios cooperativos de solidaridad, transparencia, participación democrática y responsabilidad social.

El Consejo de Administración reafirma su compromiso con el crecimiento sostenible de la cooperativa, la protección de los recursos de los asociados y el fortalecimiento del modelo solidario como herramienta de desarrollo económico y social.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, unidad y visión estratégica para consolidar una cooperativa sólida, confiable y al servicio de sus asociados.

\*El Consejo de Administración en cabeza de su presidente convocó y realizó el 16 de marzo de 2025 la 68 Asamblea General Ordinaria de Asociados de forma No presencial, dando a conocer a todos los asistentes la información financiera y balance social a 31 de diciembre de 2024.

\*En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias el Consejo de Administración realizó durante el año 26 reuniones y la Junta de vigilancia realizó 24 reuniones; todas las reuniones fueron convocadas con su respectiva antelación y cumpliendo la normatividad establecida para el caso.

**Tabla 8. Asistencia a reuniones.**

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>	<b>ASISTIO</b>	<b>%</b>
DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA	26	100%
YOLANDA MEDINA DE SILVA	26	100%
CARLOS URLEY BELTRAN CARDENAS	25	96.1%
JULIO REY BUSTOS	26	100%
ROSALBA RAMIREZ JAIMES	25	96.1%
SABINA CARRERO VERA	26	100%
BLANCA CECILIA SUAREZ CONTRERAS	26	100%
JAIRO SOLANO SUAREZ	26	100%
JOSE DEL CARMEN CARRILLO	26	100%
ELPIDIO ANTONIO CONTRERAS	25	96.1%

<b>JUNTA DE VIGILANCIA</b>	<b>ASISTIO</b>	<b>%</b>
GLORIA STELLA RINCON GOMEZ	24	100%
JHON HENRY PINO RANGEL	24	100%
VICTOR ARCHILA VARGAS	24	100%
JESUS ALIRIO MUÑOZ GONZALEZ	24	100%
PABLO ANTONIO GONZALEZ AFANADOR	24	100%
REINALDO ANTONIO GAMEZ	24	100%

El Consejo de Administración ejerció su función de dirección y control estratégico, aprobando planes de acción, presupuestos, políticas internas y lineamientos orientados al cumplimiento del Plan Estratégico. Se promovieron buenas prácticas de gobierno corporativo, fortaleciendo la toma de decisiones responsables y el seguimiento permanente a la gestión gerencial.

**Tabla 9. Rubros de los comités.**

COMITE	VALOR
CREDITO	\$ 13,728,000
RIESGOS (SIAR)	\$ 20,592,000
EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL, RECREACION Y TURISMO	\$ 6,864,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41,184,000</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT



De igual manera se presenta un comparativo de los gastos de las asambleas realizadas en los años 2024 y 2025.

**Tabla 10. Comparativos gastos de Asamblea**

AÑO	VALOR	TIPO DE ASAMBLEA
2024	\$ 60,890,483	PRESENCIAL
2025	\$ 6.541.410	VIRTUAL
<b>DIFERENCIA EN GASTO</b>	\$ 54.349.073	

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

# Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

En cumplimiento de la normatividad aplicable al sector solidario y en concordancia con las directrices emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la administración presenta a la Honorable Asamblea General el informe anual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), correspondiente a la vigencia 2025.

El SIAR es el conjunto de políticas, procedimientos y controles que permiten identificar, evaluar y administrar los riesgos a los que está expuesta la cooperativa constituyendo un pilar fundamental para garantizar la estabilidad financiera e institucional.

Durante la vigencia 2025, el sistema funcionó de manera adecuada, permitiendo anticipar situaciones de riesgo y adoptar medidas oportunas para su control.

## 1. Gestión del Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que un asociado no cumpla oportunamente con el pago de sus obligaciones.

Durante el año 2025:

- Se realizó seguimiento permanente al comportamiento de la cartera.
- Se fortalecieron los análisis de capacidad de pago antes de aprobar los créditos.
- Se aplicaron políticas de provisiones establecidas conforme a la normatividad vigente.
- Se implementaron estrategias de cobranza preventiva y correctiva conforme a la política de cobro.

Como resultado, la cooperativa mantuvo niveles de cartera vencida dentro de los parámetros prudentes, preservando la calidad de los activos y fomentando la cultura de pago responsable.

## 2. Gestión del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la posibilidad de no contar con recursos suficientes para atender oportunamente los compromisos con los asociados.

Durante la vigencia:

- Se efectuó monitoreo periódico del flujo de caja.
- Se mantuvieron recursos disponibles para atender retiros y desembolsos.
- Se realizó seguimiento a los indicadores financieros de liquidez.

La entidad conservó una posición de liquidez estable, cumpliendo oportunamente los retiros y desembolsos.

### **3. Gestión del Riesgo de Mercado**

Este riesgo está asociado a posibles variaciones en tasas de interés y condiciones del entorno financiero.

En 2025:

- Se hizo seguimiento periódico a las tasas de interés activas y pasivas.
- Se gestionó la adecuada utilización de los canales electrónicos para los pagos.
- Se monitorearon las condiciones del mercado cooperativo local.

La cooperativa adoptó decisiones conservadoras orientadas a proteger la estabilidad económica de la entidad.

### **4. Gestión del Riesgo Operativo**

El riesgo operativo se relaciona con posibles fallas en procesos internos, personas, sistemas o eventos externos.

Durante la vigencia:

- Se actualizaron matrices de riesgos y controles.
- Se fortalecieron procedimientos administrativos y contables.
- Se promovió la cultura de pronto pago y pertenencia de los asociados y colaboradores de la cooperativa
- Se recomendó desarrollar actividades de capacitación dirigidas a directivos, empleados y comités, fortaleciendo la cultura institucional basada en la prevención y gestión responsable del riesgo.

No se presentaron eventos significativos que afectaran la continuidad del servicio.

### **5. Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)**

La cooperativa continuó aplicando los controles establecidos para prevenir el uso indebido de la entidad.

Durante el año:

- Se hizo seguimiento al cumplimiento al sistema de prevención conforme a la regulación aplicable.
- Se verificó el proceso de debida diligencia y actualización de datos de asociados.
- Se dio cumplimiento a los reportes regulatorios en los términos establecidos.

La cooperativa cumplió con las obligaciones legales en materia de prevención y control.

### **Conclusión General**

El Comité de Riesgos considera que durante la vigencia 2025 el Sistema Integral de Administración de Riesgos funcionó adecuadamente y permitió mantener los niveles de exposición dentro de parámetros razonables y controlados.

Para la vigencia 2026 se continuará fortaleciendo:

- La capacitación en gestión de riesgos.
- El monitoreo de indicadores financieros.
- La actualización de políticas y herramientas de control.

El compromiso institucional es seguir administrando los recursos de los asociados con responsabilidad, prudencia y transparencia.

*Original Firmado*

**Carlos Urley Beltran Cárdenas**  
**Presidente Comité de Riesgos (SIAR)**

## Gestión Financiera

El Consejo de Administración reafirma su compromiso con el crecimiento sostenible de la cooperativa, la protección de los recursos de los asociados y el fortalecimiento del modelo solidario como herramienta de desarrollo económico y social.

Impulsando programas orientados al bienestar de los asociados, fortaleciendo los fondos sociales, promoviendo la educación cooperativa y apoyando iniciativas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la base social.

Se continúa trabajando con responsabilidad, unidad y visión estratégica para consolidar una cooperativa sólida, confiable y al servicio de sus asociados

### CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2025 se observó un aumento muy positivo en cuanto a la situación financiera; los activos a 31 de diciembre 2025 aumentaron en \$1.432.069.305 siendo un incremento del 11% con respecto al año inmediatamente anterior. Los pasivos disminuyeron en \$ 129.548.301 correspondiendo a un 13% y el patrimonio aumentó en \$ 1.561.617.606 siendo un 12%.

**Tabla 11. Situación Financiera**



	2021	2022	2023	2024	2025
ACTIVO	\$ 10,416,417,618	\$ 11,061,504,785	\$ 12,052,270,239	\$ 13,542,271,026	\$ 14,974,340,331
PASIVO	\$ 663,035,378	\$ 662,098,462	\$ 793,783,400	\$ 979,537,739	\$ 849,989,437
PATRIMONIO	\$ 9,753,382,240	\$ 10,399,406,323	\$ 11,208,486,839	\$ 12,562,733,287	\$ 14,124,350,894

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Evolución de los activos

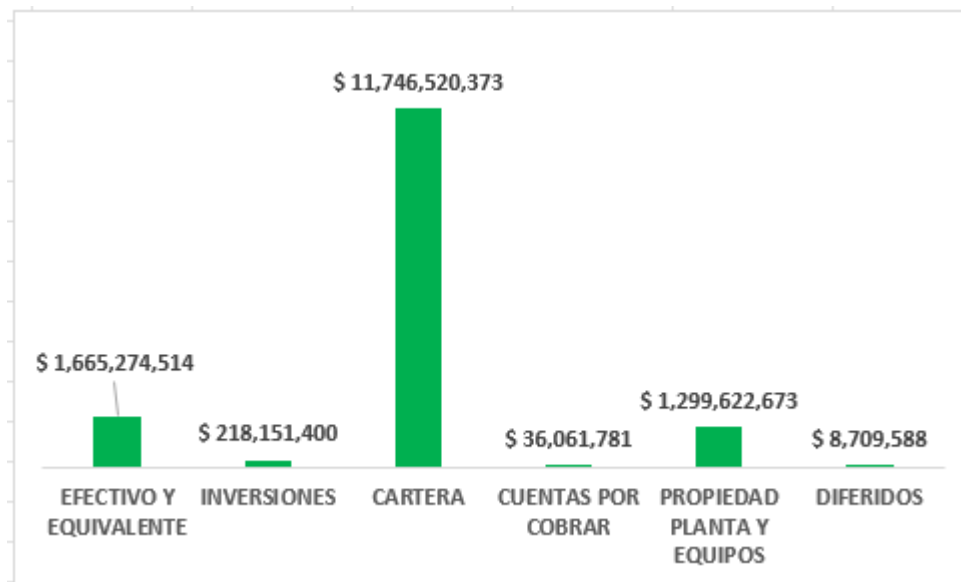
El activo total de la cooperativa ascendió en \$1.432.069.305 con respecto al año 2024, siendo esto un incremento muy positivo del 11% dando solidez financiera lo cual permite ofrecer más y mejores servicios dándole un manejo muy efectivo a los recursos.

**Gráfica 7. Activo**



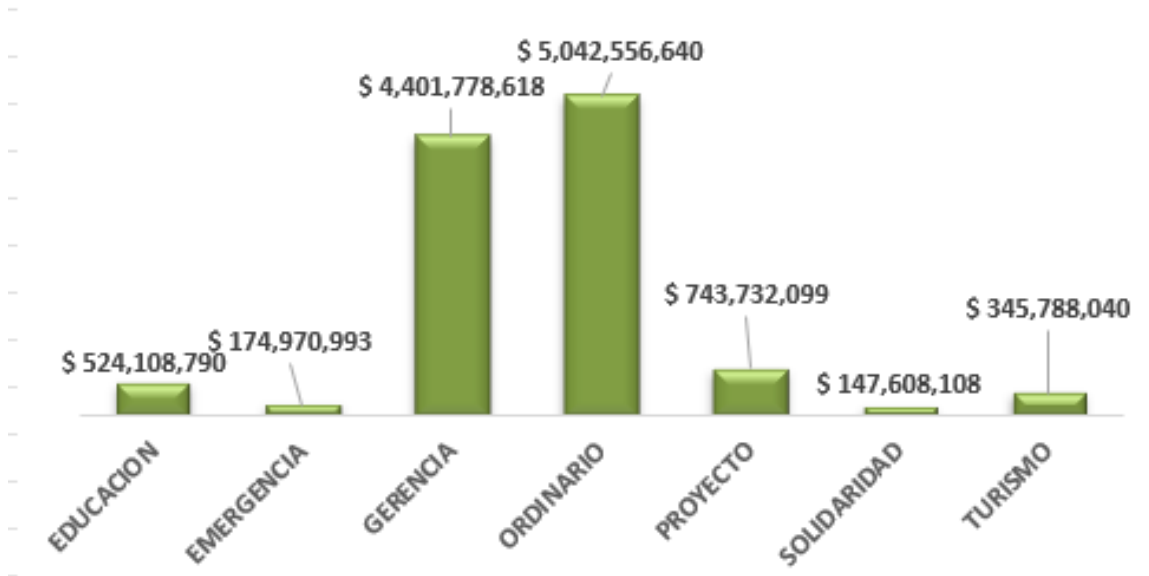
Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

**Gráfica 8. Conformación del Activo**



Resaltando la cartera de crédito que es el rubro con mayor participación del activo, se presenta la relación de los créditos desembolsados por cada línea de crédito que posee la cooperativa.

**Gráfica 9. Líneas De crédito**



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

**OTRAS DISPONIBILIDADES DE RECURSOS A CORTO PLAZO**

En cumplimiento de los principios de prudencia financiera, seguridad y rentabilidad, la cooperativa mantiene un portafolio de inversiones orientado a proteger el capital institucional, garantizar la liquidez necesaria para la operación y generar rendimientos que fortalezcan el patrimonio social.

Durante la vigencia 2025 se cuenta con unas inversiones con el Banco de Bogotá en Alta Renta y Sumar, lo cual permite salvaguardar los recursos que estarán disponibles en el momento que se necesiten. Estas inversiones fueron analizadas teniendo en cuenta la rentabilidad, riesgo y la liquidez que presenta la cooperativa.

**INVERSIONES**

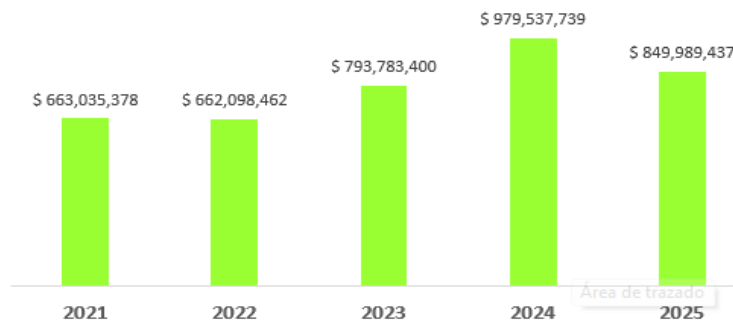
Se mantienen son los aportes en entidades cooperativas como Confecoop Norte, Los Olivos, Coopcentral y la equidad seguros. Lo anterior en concordancia con la nota contable 4 de los estados financieros.

## Pasivos

En cuanto al pasivo en el año 2025 se terminó con un valor de \$849.989.437, presentando una disminución de \$129.548.302 con respecto al año anterior. La adecuada administración ha sido fundamental para garantizar la estabilidad, liquidez y sostenibilidad institucional.

El fondo mutual al cierre del ejercicio del año 2025 presentó un valor de \$626.122.230, cabe recordar que la finalidad de este fondo es cobijar los aportes y créditos de los asociados que no son cubiertos por la aseguradora.

**Gráfica 10. Pasivo**

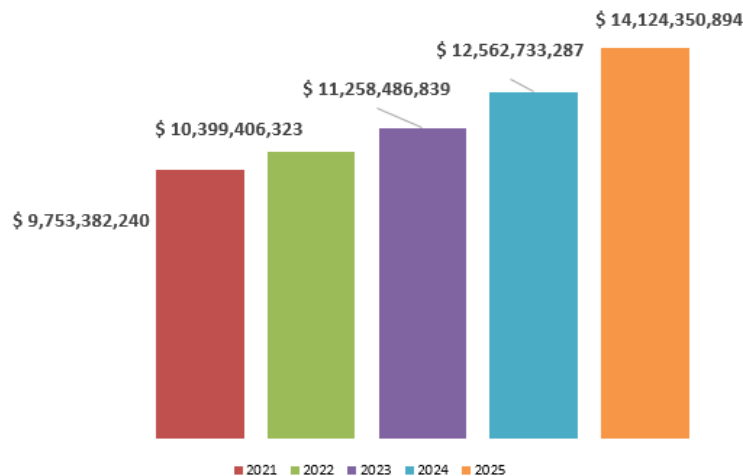


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Patrimonio

El patrimonio ascendió a \$14.124.350.894 obteniendo un crecimiento del 12% con respecto al año 2024, gracias al buen manejo que se ha tenido con el capital social e institucional.

**Gráfica 11. Patrimonio**

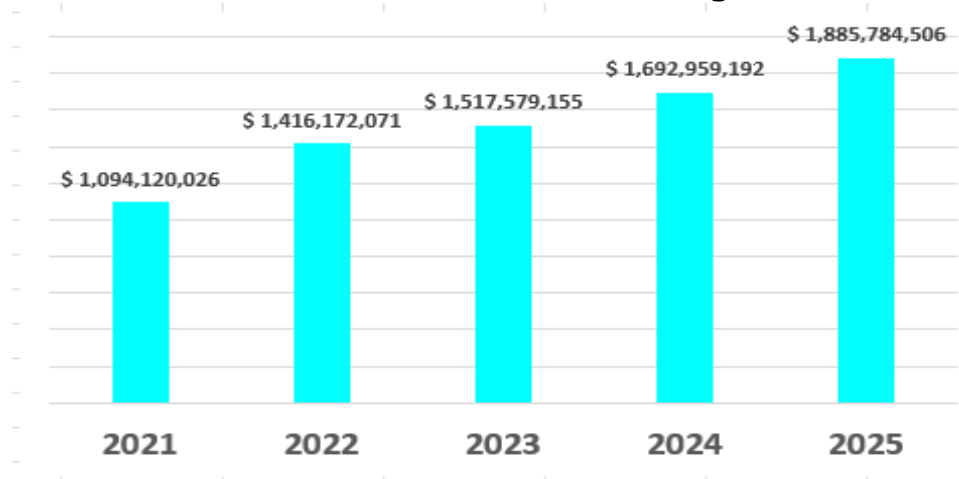


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Ingresos

Con corte a 31 de diciembre de 2025 los ingresos fueron por \$1.885.784.506, teniendo un aumento de \$192.825.314 con respecto al año 2024 correspondiendo a un aumento del 11%

**Gráfica 12. Ingresos**

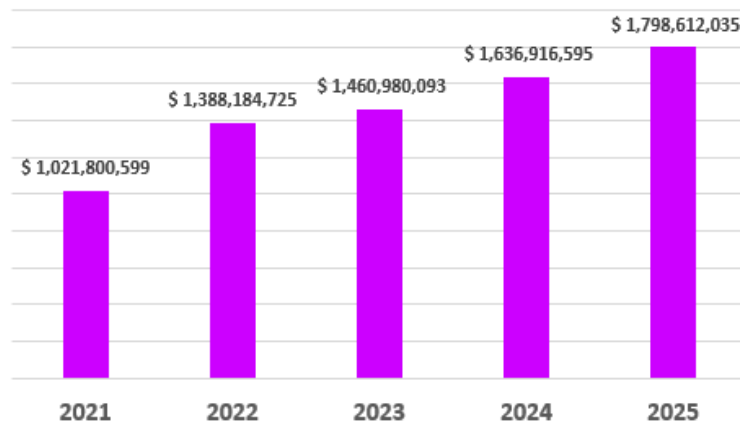


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Gastos

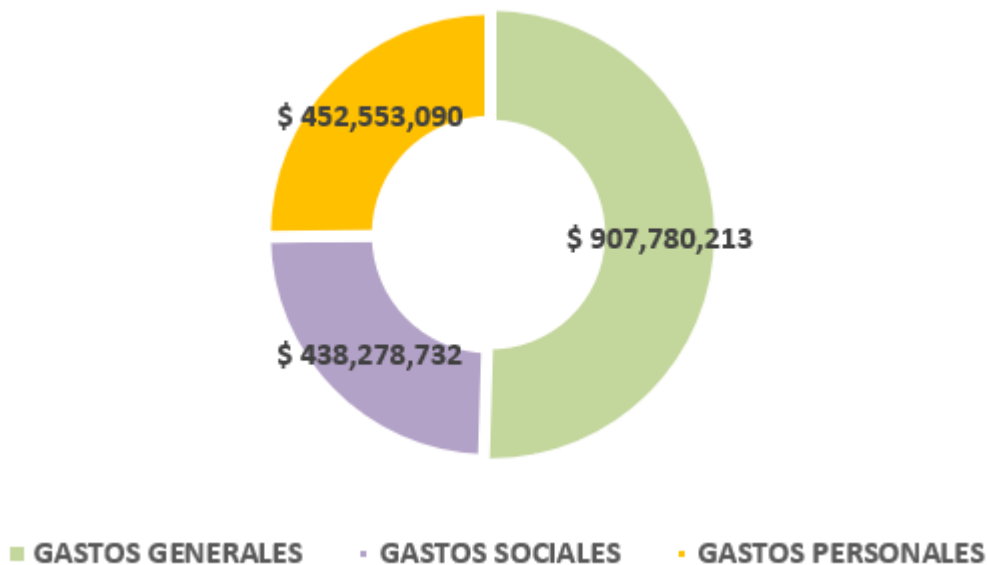
En la vigencia del año 2025 los gastos se destinaron en gastos generales con valor de \$907.780.213 siendo un 50,47% del total de los gastos, los gastos sociales con un valor de \$438.278.732 correspondiendo a un 24,37% y los gastos de personal con un valor de \$452.553.090 con un porcentaje de 25,16%

**Gráfica 13. GASTOS**



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

**Gráfica 14. Distribución del gasto**

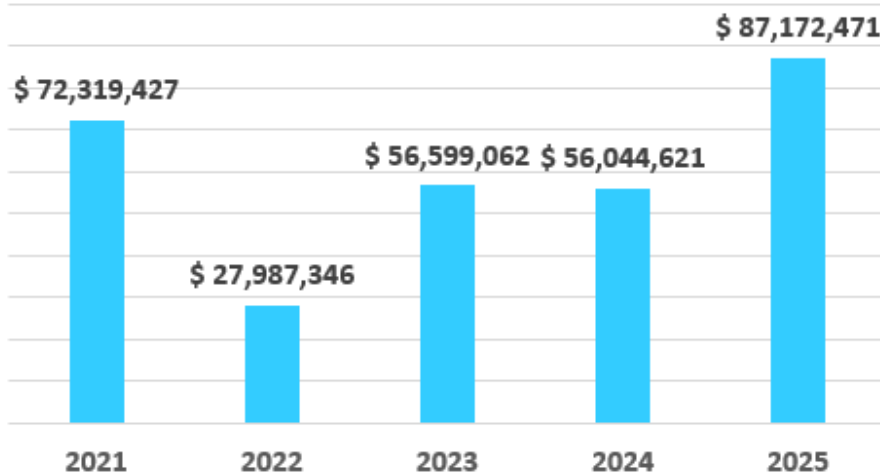


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Excedentes

En la vigencia del año 2025 se generaron unos excedentes por valor de \$87.172.471 los cuales obtuvieron un aumento de \$31.127.850 pesos con respecto al año 2024.

**Gráfica 15. Excedentes**

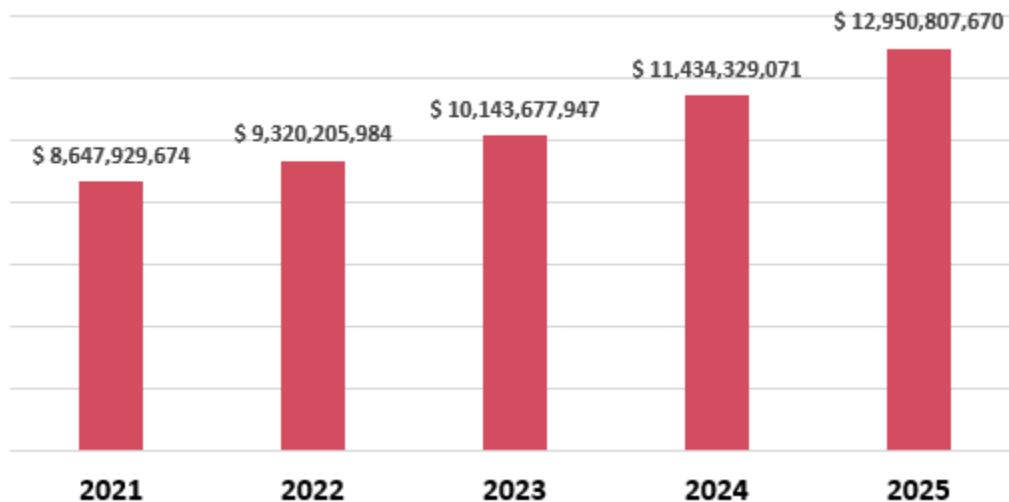


Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Aportes Sociales

Los aportes sociales ascendieron en \$ 1.516.478.602, con un crecimiento del 13% el cual permitió fortalecer el patrimonio de la cooperativa.

**Gráfica 16. Aportes Sociales**



Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

### **CARTERA. COMITÉ DE CREDITO**

Durante la vigencia 2025, el Comité desarrolló su labor con criterios de responsabilidad, transparencia y prudencia financiera, orientando sus decisiones al fortalecimiento de la cartera, la adecuada colocación de los recursos y la mitigación del riesgo crediticio.

Cada solicitud fue analizada bajo parámetros técnicos, normativos y sociales, garantizando equidad en el acceso al crédito y protegiendo la sostenibilidad de la cooperativa.

### **COMITÉ DE SOLIDARIDAD**

Durante este año, el Comité orientó sus acciones a brindar apoyo oportuno a los asociados y sus familias, administrando con responsabilidad y transparencia los recursos del Fondo de Solidaridad. Cada auxilio otorgado fue analizado bajo criterios de equidad, necesidad y reglamentación interna, garantizando una distribución justa y solidaria.

La destinación de los recursos y el impacto social generado, reafirman el compromiso de la cooperativa con el bienestar de sus asociados y el fortalecimiento de los valores de ayuda mutua, responsabilidad y solidaridad.

**Tabla 12. Solidaridad**

PERIODO	POLIZA EXEQUIAL	ARREGLO FUNEBRE	AUXILIO LENTES	ACTIVIDADES SOLIDARIAS	BONO SOLIDARIO Y FIDELIZACION
ENERO	6,214,278	310,000	-	-	-
FEBRERO	6,237,784	590,000	300,000	200,000	-
MARZO	6,295,744	530,000	500,000	232,250	-
ABRIL	6,660,754	-	-	100,000	-
MAYO	6,669,862	100,000	-	-	-
JUNIO	6,657,718	100,000	-	-	-
JULIO	6,303,150	480,000	-	400,000	-
AGOSTO	6,321,366	310,000	-	641,198	-
SEPTIEMBRE	6,294,364	570,000	-	492,580	-
OCTUBRE	6,294,364	200,000	-	281,178	-
NOVIEMBRE	6,273,112	100,000	250,000	273,090	-
DICIEMBRE	6,303,472	400,000	150,000	-	308,740,000
<b>TOTAL</b>	<b>76,525,968</b>	<b>3,690,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>2,620,296</b>	<b>308,740,000</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## COMITÉ DE EDUCACION

Durante este año, el Comité orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la formación cooperativa y el desarrollo integral de los asociados, directivos y colaboradores, promoviendo los principios y valores que rigen nuestra cooperativa. A través de programas, talleres, campañas pedagógicas y espacios de sensibilización, se buscó consolidar una cultura de participación, responsabilidad y sentido de pertenencia.

**Tabla 13. Educación**

TIPO CAPACITACION	PARTICIPANTES	VALOR
COOPERATIVISMO ASOCIADOS	54	\$ 1,098,040
CONGRESO NACIONAL COOPCENTRAL	1	\$ 2,035,475
CONGRESO NACIONAL COOPERATIVISMO	5	\$ 19,878,473
TALLER MAQUILLAJE NIVEL 1	54	\$ 1,732,250
TALLER GLOBOS NIVEL 1	21	\$ 2,262,500
TALLER INVERSION FINANCIERA	20	\$ 976,000
TALLER VELAS	21	\$ 1,154,000
TALLER PULSERAS NIVEL 1 Y 2	43	\$ 1,409,500
TALLER DE REPOSTERIA	25	\$ 827,500
TALLER DE PASAPALOS	24	\$ 714,000

TALLER MUÑECOS NAVIDEÑOS	27	\$ 280,000
TALLER COMIDA NAVIDEÑA	22	\$ 902,000
TALLER COCTELES	28	\$ 780,000
CAPACITACION PERDIDA ESPERADA	2	\$ 357,000
CAPACCITACION EXOGENA	1	\$ 250,000
CAPACITACION EMPLEADOS SARLAF	1	\$ 490,000
CAPACITACION EVALUCION DE CARTERA	2	\$ 840,000
ENTRENAMIENTO EN ALTURAS	1	\$ 110,000
CAPACITACION BUEN GOBIERNO	1	\$ 441,000
CAPACITACION OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	2	\$ 840,000
CAPACITACION SUPERSOLIDARIA	1	\$ 441,000
CAPACITACION IMPTO MUNICIPAL	2	\$ 398,000
CAPACITACION INSOLVENCIA- BUEN GOBIERNO	3	\$ 476,000
SEMINARIO SARLAF	3	\$ 535,500
CAPACITACION POWER BI	2	\$ 840,000
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>\$ 40,068,238</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## COMITÉ DE EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL, RECREACION Y TURISMO

En el 2025 el Comité orientó sus acciones al fortalecimiento del bienestar integral de los asociados y sus familias, promoviendo espacios de integración, esparcimiento y sano aprovechamiento del tiempo libre. Las actividades recreativas, culturales y turísticas desarrolladas buscaron fomentar la unión, el sentido de pertenencia y la identidad cooperativa, en coherencia con los principios solidarios que nos rigen.

**Tabla 14. Recreación**

TOUR REALIZADO	PARTICIPANTES	VALOR
TOURS LOURDES	34	\$ 670,348
TOURS CHITAGA	78	\$ 1,417,609
TOURS TOLEDO LABATECA	105	\$ 2,009,000
TOURS DURANIA	42	\$ 1,036,360
EMPRENDEFEST	27	\$ 2,977,910
OLIMPIADAS	188	\$ 6,423,800
<b>TOTAL</b>	<b>474</b>	<b>\$ 14,535,027</b>

Fuente: Datos contabilidad COOMUTRANORT

## Aspectos legales

Se dio cumplimiento a los diferentes compromisos tributarios de renta e industria y comercio, impuesto predial, aportes a la seguridad social y parafiscal dando cumplimiento al Art. 11 del Decreto 1406 de 1999, normas sobre tecnología, así como los reportes respectivos a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA y el reporte a la UIAF.

Se agradece a todos los asociados el apoyo y confianza depositada, lo cual nos permite "**seguir transitando por el camino hacia la excelencia**", como una cooperativa responsable y sólida financieramente, encaminada a mejorar las condiciones de vida de sus asociados.

### Ley 1676 de 2013

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT Ltda." no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia

## Negocio en marcha

Se deja constancia de que a la fecha de elaboración del presente informe no se han presentado ni se tiene conocimiento de hechos, eventos o acontecimientos importantes posteriores que requieran ajustes o que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa Coomutranort Ltda.

## Perspectivas año 2026

Las perspectivas de mejora para el 2026 están enfocadas en el fortalecimiento financiero, la gestión del riesgo, la transformación digital y el impacto social, manteniendo los principios solidarios

### ✓ Fortalecimiento financiero y sostenibilidad

- Incrementar la base social mediante estrategias de vinculación y fidelización de asociados.
- Mejorar los niveles de cartera sana, reduciendo indicadores de morosidad.
- Diversificar las líneas de crédito según necesidades reales (educación, vivienda, microempresarial, consumo responsable).

### ✓ Gestión integral del riesgo (SIAR)

- Fortalecer la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (crédito, liquidez, mercado, operativo y LA/FT).

- Actualizar políticas de otorgamiento y seguimiento de cartera.
  - Implementar herramientas tecnológicas para monitoreo preventivo.
  - Capacitación permanente a directivos y colaboradores en gestión de riesgos.
- ✓ **Transformación digital y modernización tecnológica**
- Ampliar el uso de canales digitales (PSE, banca virtual, pagos electrónicos).
  - Implementar herramientas para consulta en línea de estados de cuenta y créditos.
  - Automatizar procesos internos para mayor eficiencia y reducción de tiempos de respuesta.
  - Fortalecer la seguridad de la información y protección de datos.
- ✓ **Fortalecimiento del gobierno cooperativo**
- Capacitación continua a Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités.
  - Actualización estatutaria y reglamentaria si es necesario.
  - Mayor participación de los asociados en decisiones estratégicas.
- ✓ **Impacto social y bienestar del asociado**
- Ampliar programas de solidaridad, educación y bienestar social.
  - Promover educación financiera para el uso responsable del crédito.
  - Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones educativas o comerciales.
- ✓ **Crecimiento estratégico**
- Proyección de crecimiento en activos, cartera y aportes sociales.
  - Análisis de nuevos nichos de mercado.
  - Evaluación de nuevos productos financieros acordes a la normatividad del sector solidario en Colombia.

# Certificación de los Estados Financieros

Señores:

**Asamblea General Ordinaria de Asociados**

**Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander  
COOMUTRANORT Ltda.**

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, con sus respectivas notas de la Cooperativa Coomutranort Ltda., a 31 de Diciembre de 2024 y 2025, han sido tomados fielmente de los libros y auxiliares respectivos y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los estados financieros individuales de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025, han sido reconocidos en los Estados Financieros Individuales.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el nuevo marco técnico adoptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.
6. Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada de manera apropiada.
7. La preparación de los Estados Financieros se realizó sobre la base del negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que Coomutranort siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la cooperativa como un negocio en marcha.

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación económica y patrimonial de la cooperativa.

Expedida en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
Gerente

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
Contador Público Titulado  
T.P. #151880-T

# Estado de situación Financiera 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER					
NIT 890.501.609-4					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE 2025					
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024)					
Expresado en pesos colombianos					
NOTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %	
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	1,665,274,514	834,727,295	830,547,219	99%
INVERSIONES	4	218,151,400	200,390,732	17,760,668	9%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORTO PLAZO	5	11,579,833,862	10,872,336,733	707,497,129	7%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>13,463,259,776</b>	<b>11,907,454,760</b>	1,555,805,016	13%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>					
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR LARGO PLAZO	5	166,686,513	348,080,462	(181,393,949)	-52%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	36,061,781	24,999,057	11,062,724	44%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	1,299,622,673	1,251,495,724	48,126,949	4%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8	8,709,588	10,241,023	(1,531,435)	-15%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1,511,080,555</b>	<b>1,634,816,266</b>	(123,735,711)	-8%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>14,974,340,331</b>	<b>13,542,271,026</b>	1,432,069,305	11%
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
CREDITO ORDINARIO A CORTO PLAZO	9	-	230,400,596	(230,400,596)	100%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	10	41,066,321	45,211,052	(4,144,731)	-9%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	27,109,943	24,749,750	2,360,193	10%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	10	86,288,011	41,539,494	44,748,517	108%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	626,122,230	592,831,663	33,290,567	6%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	57,178,293	43,669,406	13,508,887	31%
OTROS DEPOSITOS CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	13	12,224,639	1,135,778	11,088,861	976%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>849,989,437</b>	<b>979,537,739</b>		
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>849,989,437</b>	<b>979,537,739</b>	(129,548,302)	-13%
<b>PATRIMONIO</b>					
APORTES SOCIALES		9,797,755,173	8,554,829,071	1,242,926,102	15%
APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLE		3,153,052,500	2,879,500,000	273,552,500	10%
RESERVAS		660,597,434	649,388,510	11,208,924	2%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		33,473,116	30,670,885	2,802,231	9%
SUPERAVIT		530,000	530,000	-	0%
EXCEDENTE Y/O DÉFICIT DEL EJERCICIO		87,172,471	56,044,621	31,127,850	56%
EXCEDENTE ACUMULADO POR CONVERGENCIA		391,770,200	391,770,200	-	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	14	<b>14,124,350,894</b>	<b>12,562,733,287</b>	1,561,617,607	12%
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>14,974,340,331</b>	<b>13,542,271,026</b>	1,432,069,305	11%

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
Representante Legal

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado  
**YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS**  
Revisora Fiscal T.P 189635-T  
Ver mi Informe y Dictamen de fecha 23 de febrero de 2026

# Estado de Resultado Integral

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER

NIT 890.501.609-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Con cifras comparativas con el año terminado al 31 de diciembre de 2024)

Expresado en pesos colombianos



	NOTA	2025	2024	A.H	VARIACION %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15	1,763,931,806	1,621,512,744	142,419,062	9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	15	121,852,700	71,446,448	50,406,252	71%
<b>INGRESO NETO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>1,885,784,506</b>	<b>1,692,959,192</b>	<b>192,825,314</b>	<b>11%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	1,704,226,279	1,564,823,063	139,403,216	9%
OTROS GASTOS (FINANCIEROS)	16	94,385,756	72,091,508	22,294,248	31%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1,798,612,035</b>	<b>1,636,914,571</b>	<b>161,697,464</b>	<b>10%</b>
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>87,172,471</b>	<b>56,044,621</b>	<b>31,127,850</b>	<b>56%</b>
-					
<b>DEFICIT Y/O EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>87,172,471</b>	<b>56,044,621</b>	<b>31,127,850</b>	<b>56%</b>

Original Firmado  
 PATRICIA CONTRERAS GELVES  
 Representante Legal

Original Firmado  
 IRMA PILAR GALVIS PEÑA  
 Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado  
 YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS  
 Revisora Fiscal T.P 189635-T  
 Ver mi Informe y Dictamen de fecha 23 de febrero de 2026

# Estado Flujo de Efectivo

COOPERATIVA COOMUTRANORT LTDA  
 NIT. 890.501.609-4  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 Por los años terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024

	2025	2024
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>87,172,471</b>	<b>56,044,621</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>	<b>110,466,951</b>	<b>147,161,328</b>
Mas (menos) partidas que no afectan el capital de trabajo		
Depreciación	52,512,075	
Amortizaciones de Diferidos	1,531,435	
Deterioro	56,423,441	
<b>EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>197,639,422</b>	<b>203,205,949</b>
<b>Cambios en partidas operacionales (Fuentes)</b>	<b>(492,737,050)</b>	<b>(1,311,565,787)</b>
Aumento cartera de asociados	(582,526,621)	
Aumento otras cuentas por cobrar	(11,062,724)	
Aumento Fondos Sociales	33,290,566	
Aumento Costos y Gastos por Pagar	42,963,981	
Disminución Obligaciones Laborales	13,508,887	
Disminución Otros Depositos	11,088,861	
<b>Cambios en partidas operacionales (Fuentes)</b>	<b>(295,097,628)</b>	<b>(1,108,359,838)</b>
<b>Cambios en Partidas Operacionales (Usos)</b>		
Aumento Muebles y Equipo de Oficina	(7,864,200)	
Aumento Equipo de Computación	(2,774,824)	
Aumento Maquinaria y Equipo	(90,000,000)	
<b>Cambios en Partidas Operacionales (Usos)</b>	<b>(100,639,024)</b>	<b>38,477,382</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(17,760,668)</b>	<b>(19,779,873)</b>
Aumento de Inverisiones	(17,760,668)	
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>1,244,044,539</b>	<b>1,478,047,982</b>
Aumento Aportes Sociales	1,404,389,359	
Emision de Credito	(230,400,596)	
Aumento Reservas	11,208,924	
Aumento Fondos destinacion Especifica	2,802,231	
Distribución de Excedentes año 2024	56,044,621	
<b>AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIV</b>	<b>830,547,219</b>	<b>388,940,094</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>834,727,295</b>	<b>445,787,201</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1,665,274,514</b>	<b>834,727,295</b>

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
 Gerente

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
 Contador Público Titulado  
 T.P. 151880-T

Original Firmado  
**YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS**  
 Revisora Fiscal  
 T.P. # 189635-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 23 de febrero de 2026

## Estado Cambio en el Patrimonio

COOPERATIVA COOMUTRANORT LTDA  
 NIT 890.501.609-4  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 A DICIEMBRE 31 DE 2025

Rubros	01-ene-24	Disminuciones	Aumentos	31-dic-25
APORTES SOCIALES	\$ 11,434,329,071.00	\$ 0.00	\$ 1,516,478,601.00	\$ 12,950,807,672.00
RESERVA PROTECC. APTES	\$ 637,246,262.00	\$ 0.00	\$ 11,208,924.00	\$ 648,455,186.00
OTRAS RESERVAS	\$ 12,142,248.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,142,248.00
FONDO AMORT. DE APORTES	\$ 10,019,873.00	\$ 0.00	\$ 2,802,231.00	\$ 12,822,104.00
FONDO PARA REVAL. APORTES	\$ 6,533,912.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,533,912.00
FONDOS SOC. CAPITALIZADOS	\$ 14,117,100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,117,100.00
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 530,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530,000.00
EFFECTO POR ADOPC. A NIIF	\$ 391,770,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 391,770,200.00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 56,044,621.00	\$ 56,044,621.00	\$ 87,172,471.00	\$ 87,172,471.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 12,562,733,287.00</b>	<b>\$ 56,044,621.00</b>	<b>\$ 1,617,662,227.00</b>	<b>\$ 14,124,350,893.00</b>

Original Firmado  
**PATRICIA CONTRERAS GELVES**  
 Gerente

Original Firmado  
**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**  
 Contador Público Titulado  
 T.P. 151880-T

Original Firmado  
**YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS**  
 Revisora Fiscal  
 T.P. # 189635-T  
 Ver mi Informe y Dictamen de  
 fecha 23 de febrero de 2025

# Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025

Cifras expresadas en pesos

## NOTA 1

### ENTIDAD REPORTANTE

Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander con sigla COOMUTRANORT LTDA., es una empresa de economía solidaria, asociativa sin ánimo de lucro, de derecho privado, organismo cooperativo de segundo grado, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, con su sede principal en la calle 13 No. 2-55 del Barrio La Playa, constituida con documento privado de Dancoop de Cúcuta el 03 de septiembre de 1996 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cúcuta desde el día 07 de Enero de 1997, con el No. 159 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

COOMUTRANORT LTDA., está regida por la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Los Estados Financieros Individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

**Objeto Social:** La entidad tiene por objeto social, procurar por el desarrollo económico, social, cultural, de educación y capacitación permanente de sus asociados, Directivos y empleados, basándose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria a través de la autogestión por ser, en filosofía, una empresa de propiedad colectiva. Por su naturaleza y objeto social se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los órganos de administración de COOMUTRANORT LTDA son:

- Asamblea General de Asociados
- Consejo de Administración
- Gerente

Los órganos de control interno de COOMUTRANORT LTDA son:

- Junta Vigilancia
- Comité de Riesgo
- Revisoría Fiscal, quien es asignada por la Asamblea General.

Los entes de control externo de COOMUTRANORT LTDA son:

- Superintendencia de economía Solidaria
- Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN

La Cooperativa realiza actividades de aporte y crédito y colocación de recursos de manera exclusiva con sus propios asociados.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente el 5% del SMMLV para personas Naturales con destino a aportes sociales pagando por los diferentes medios de pago dispuestos por COOMUTRANORT LTDA cada mes. Las Personas Jurídicas pagarán mensualmente como mínimo el 10% del SMMLV, con destino a Aportes Sociales.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo a través de las siguientes líneas de crédito: Crédito Ordinario, Crédito de gerencia (aportes, emergencia, primas semestrales, pagos servicios públicos y bonificaciones) Educación (compra de útiles escolares, uniformes, pago matriculas de universidades, pago de derecho de grado y compra de tecnología), Solidaridad, Turismo, Crédito Rotativo, especiales (proyectos productivos SOAT, compra de seguro contra todo riesgo para vehículo, compra de pólizas, libreta militar, impuesto predial). Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituye una reserva legal de protección de aportes del 20%, para el Fondo de Educación del 20%, Fondo de Solidaridad el 10%, Fondo de Bienestar Social el 5%, Fondo de Recreación el 5%, Amortización de aportes el 5%, el remanente 35% a disposición de la asamblea general de asociados.

**Duración:** La duración de la Cooperativa es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

**Domicilio:** El Domicilio principal de COOMUTRANORT LTDA, es la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

**Empleados:** COOMUTRANORT LTDA a diciembre 31 de 2025 Contaba con 10 empleados de tiempo completo, y cuatro (4) contratistas, quienes desempeñaban los cargos de revisor fiscal, asesor jurídico, asesor de publicidad y profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, contaba con un contratista encargado de las labores de cartera y recepción.

## NOTA 2

### BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

**Estados Financieros:** COOMUTRANORT LTDA elabora los siguientes Estados Financieros de propósito general a partir de las instrucciones contenidas en la NIIF para PYMES Versión 2009 del IASB:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

**Reportes a Entes de Control Estatal:** COOMUTRANORT LTDA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

**Aspectos Legales:** COOMUTRANORT LTDA aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica No. 0020 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria actualizada mediante la circular Externa #22 del 28/12/2020.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2016, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución No. 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad ha continuado utilizando dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

#### Periodo contable y estados financieros comparativos

El periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero a diciembre 31 de 2025 y comparativo con el año anterior 01 de enero a diciembre 31 de 2024.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOMUTRANORT LTDA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por COOMUTRANORT LTDA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y

similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 180 días o menos o le faltan 180 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes:

cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses, los vencimientos superiores a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes y créditos a favor de la Cooperativa que deben ser pagados los primeros tres días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejemplo: seguro de vida deudores) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El cobro de la cartera se reconoce a partir del desembolso del crédito y la tasa de interés pactada, de acuerdo a las diferentes modalidades aprobadas por los reglamentos internos, las cuales están expuestas a un riesgo crediticio, los intereses se reconocen como ingresos de actividades ordinarias.

El deterioro de las cuentas por cobrar se tiene en cuenta el vencimiento y clasificación de cada crédito de consumo según tabla:

CLASIFICACIÓN CRÉDITO DE CONSUMO		
CATEGORIA	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	360-1925	100%

De acuerdo a su clasificación el cálculo del deterioro se aplica así:

Categoría General se aplica el 1% del valor total de la cartera, según la clasificación consumo con garantía admisible con libranza y admisible sin libranza.

Sin embargo, se aplica el deterioro individual para protección de los mismos de acuerdo a los porcentajes estipulados en la tabla.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. COOMUTRANORT LTDA considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las desconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 1 SMMLV	18 meses
>1-3 SMMLV	24 meses
Mayor a 3 SMMLV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto COOMUTRANORT LTDA revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

**Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico:** Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Edificaciones al valor determinado por el perito evaluador, en el caso de la Cooperativa a 70 años, Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mismo mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). COOMUTRANORT LTDA añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COOMUTRANORT LTDA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOMUTRANORT LTDA los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

COOMUTRANORT LTDA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre COOMUTRANORT LTDA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo COOMUTRANORT LTDA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

COOMUTRANORT LTDA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. COOMUTRANORT LTDA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, COOMUTRANORT LTDA revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, COOMUTRANORT LTDA deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, COOMUTRANORT LTDA evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

COOMUTRANORT LTDA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. COOMUTRANORT LTDA determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente:** Corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto.

**Impuestos:** El Régimen Tributario Especial establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del veinte por ciento 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Art. 54 de la ley 79 de 1988. También establece que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizara de acuerdo con la ley y normatividad cooperativa vigente.

COOMUTRANORT LTDA, es agente retenedor de Ica por los pagos realizados a sus proveedores sujetos pasivos y autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio hasta octubre de 2025. No obstante, a partir de la expedición del Acuerdo 035 del 29 de octubre de 2025, adquiere la calidad de sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio, pero sin la calificación automática de autorretenedor.

La entidad como sujeto pasivo de Retención en la Fuente, realiza los pagos en los plazos establecidos por la DIAN, y como informante de exógena reporta sus ingresos, gastos, activos, pasivos, saldos de cuentas de bancarias, inversiones, aportes, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios magnéticos a la DIAN, conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las entidades competentes.

**Fondos Sociales y Mutuales:** corresponden a partidas medidas al costo histórico producto de excedentes o contribuciones dispuestas por los asociados para financiar actividades o servicios en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación expedida por el Consejo de Administración y las instrucciones emanadas de la Supersolidaria. Por lo anterior su periodo de ejecución puede abarcar más de un año. Es un pasivo de vencimiento incierto. En caso de liquidación, formarían parte del remanente no distribuible.

**Beneficios a Empleados:** Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de la Cooperativa por sus servicios de acuerdo con el código laboral colombiano y reglamento interno laboral de la empresa, por concepto a salario, cesantías, intereses de cesantías, auxilio de transporte, vacaciones, y primas, Coomutranort causa mensualmente y se paga oportunamente en la fecha legal de pago.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** COOMUTRANORT LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COOMUTRANORT LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. COOMUTRANORT LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

COOMUTRANORT LTDA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades Ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

COOMUTRANORT LTDA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias los intereses financieros por inversiones bancarias e inversiones en otras entidades solidarias, recuperación en el deterioro de cartera e ingresos por ejercicios anteriores.

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Consejo de Administración, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOMUTRANORT LTDA considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- La Gerente
- Subgerente
- Tesorera
- Contador Público
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

### NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa el valor en caja, el valor de los saldos de bancos financieros y en otras entidades bancarias sector solidario. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

Existen cuentas que están afectadas por el Gravamen a los Movimientos Financieros, comisiones e impuestos los cuales disminuyen los saldos bancarios y se reconocen como gasto; así mismo como los rendimientos que se generen se reconocen en las respectivas cuentas bancarias y al ingreso de acuerdo a la conciliación.

El saldo disponible corresponde a los saldos distribuidos así:

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
DISPONIBLE			-	
CAJA GENERAL	14,482,450	30,254,350	-15,771,900	-52
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	1,650,792,064	804,472,945	846,319,119	105
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,665,274,514</b>	<b>834,727,295</b>	<b>830,547,219</b>	<b>99</b>

### NOTA 4 INVERSIONES

Las inversiones están representadas por las aportaciones en entidades cooperativas.

**4.1 Otras Inversiones al Costo Histórico:** Este rubro actualmente está conformado por las inversiones que se han hecho en las diferentes entidades cooperativas van aumentando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>INVERSIONES DEL SECTOR SOLIDARIO</b>				
SEGUROS LA EQUIDAD	82,592,195	74,051,195	8,541,000	12
CONFECOOP NORTE	2,000,000	2,000,000	-	0
SERFUNORTE LOS OLIVOS	65,160,393	61,939,537	3,220,856	5
COOPCENTRAL	68,398,812	62,400,000	5,998,812	10
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>218,151,400</b>	<b>200,390,732</b>	<b>17,760,668</b>	<b>8.9</b>

### NOTA 5 CARTERA DE CREDITOS

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgo en su Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOMUTRANORT LTDA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOMUTRANORT LTDA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria de la Cooperativa, sistema de PSE directo desde la plataforma COOMUTRANORT LTDA, los intereses se causan en forma vencida mensualmente, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

#### 5.1. Clasificación:

- a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- b) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

#### 5.2. Deterioro de la Cartera de Créditos

COOMUTRANORT LTDA sigue el Título IV Sistema de Administración de Riesgo en su Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC de la Circular Externa 22 de 2020 expedido en diciembre 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo.

COOMUTRANORT LTDA evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. COOMUTRANORT LTDA califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: COOMUTRANORT LTDA constituye una provisión general únicamente, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, COOMUTRANORT LTDA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

CONSUMO		
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COOMUTRANORT LTDA no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

- 5.3. **Reglas de alineamiento:** Cuando COOMUTRANORT LTDA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.
- 5.4. **Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por COOMUTRANORT LTDA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta intereses por cobrar de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.
- 5.5. **Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.
- 5.6. **Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	11,236,705,653	10,404,318,552	832,387,101	8.0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	334,208,028	349,019,094	-14,811,066	-4.2
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	99,538,249	213,008,800	-113,470,551	-53
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	77,086,744	286,641,289	-209,554,545	-73
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	521,069,062	433,683,672	87,385,390	20
INTERESES DE CONSUMO	40,541,424	39,951,132	590,292	1.5
<b>TOTAL CATEGORIA DE CARTERA</b>	<b>12,309,149,160</b>	<b>11,726,622,539</b>	<b>582,526,621</b>	<b>5.0</b>
<b>DETERIORO DE CARTERA POR CATEGORIA</b>	<b>-562,628,785</b>	<b>-506,205,344</b>	<b>-56,423,441</b>	<b>11.1</b>
CATEGORIA B ACEPTABLE	-1,714,630	-2,285,950	571,320	-25
CATEGORIA C APRECIABLE	-6,758,785	-14,808,180	8,049,395	-54
CATEGORIA D SIGNIFICATIVO	-10,523,535	-39,278,730	28,755,195	-73
CATEGORIA E IRRECUPERABLE	-420,945,758	-332,965,769	-87,979,989	26
PROVISION GENERAL	-122,686,077	-116,866,715	-5,819,362	5.0
<b>TOTAL CREDITO CONSUMO</b>	<b>11,746,520,375</b>	<b>11,220,417,195</b>	<b>526,103,180</b>	<b>4.7</b>

## NOTA 6

### CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a COOMUTRANORT LTDA. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizará en el rubro: retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 240595 Otros, anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.
- **ANTICIPOS A PROVEEDORES:** Registra un saldo de \$3.473.482, como anticipo reserva salón Asamblea 2026, y valor pendiente por reintegrar de ex asociado por mayor valor pagado en saldo devolución de aportes.
- **OTRAS CUENTAS POR COBRAR TERCEROS:** Representa los valores consignados a COOMUTRANORT LTDA por nuestros asociados que con corte a 31 de diciembre 2025 quedaron en tránsito e ingresan el 1 día hábil del mes de enero 2026 \$9.959.233.
- Corresponde al valor causado durante el periodo como anticipo por autorretención de industria y comercio \$22.629.066.
- Las cuentas por cobrar correspondientes a los intereses de cartera de créditos vencidos no recaudados se reconocen y causan mensualmente mediante el método del interés efectivo, y se presentan como mayor valor de la cartera de créditos. La causación de dichos intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o superior; en ese momento, se procede a provisionar la totalidad de los intereses previamente causados.

## NOTA 7

### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOMUTRANORT LTDA, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo a la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 10 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las

especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se le dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

Durante el periodo 2025 el rubro más representativo fue maquinaria y equipo, por la adquisición de Panel Solar por \$90.000.000, el cual fue aprobado en la Asamblea de 2025.

ACTIVO	VIDA UTIL	VIDA UTIL
	Hasta 31 dic. 2015	Desde el 01-enero-16
EDIFICACIONES	30 AÑOS	70 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS	5 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS	5 AÑOS

Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados con una póliza Multirriesgo Daño Material, mediante pólizas con La Equidad Seguros OC.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
TERRENOS, URBANOS	409,860,000	409,860,000	-	
EDIFICACIONES	916,089,427	916,089,427	-	0.00
INSTALACIONES ELECTRICAS	90,000,000	0	90,000,000	100
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	151,342,996	143,478,796	7,864,200	5.5
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	215,817,111	213,042,287	2,774,824	1.3
ELEMENTOS DIDACTICOS Y BIENES DE FONDOS SOCIALES	14,117,100	14,117,100	-	0.00
DEPRECIACION EDIFICACIONES	-190,621,612	-173,837,271	-16,784,341	9.7
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-109,092,576	-96,421,524	-12,671,052	13
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	-194,139,773	-174,833,090	-19,306,683	11
DEPRECIACION INSTALACIONES ELECTRICAS	-3,750,000	-	-3,750,000	-100
<b>TOTAL PROPIEDAD PLAN Y EQUIPO</b>	<b>1,299,622,673</b>	<b>1,251,495,725</b>	<b>48,126,948</b>	<b>3.8</b>

#### NOTA 8

#### OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES (DIFERIDOS):

Comprende el Conjunto de cuentas representadas en el valor de los cargos diferidos que son erogaciones realizadas por la Cooperativa con el objeto de obtener servicios y son susceptibles de recuperación indirecta, la amortización se realiza a 10 años. En nuestra Cooperativa corresponde al valor incurrido para programas y licencias para computador y su saldo a la fecha de corte a 31 de diciembre del 2025 es de \$8.709.588.

#### NOTA 9

#### CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Al cierre del ejercicio no registraba obligaciones financieras.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	100
BANCO DE BOGOTA TARJETA CREDITO 20067222	-	400,596	-400,596	100
BANCOS COOPERATIVOS	-	-	-	100
COOPCENTRAL No. 302180032990	-	230,000,000	-230,000,000	100
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>230,400,596</b>	<b>-230,400,596</b>	<b>100</b>

**NOTA 10**

**CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR, PASIVOS POR IMPUESTOS, RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA, SEGUROS LA EQUIDAD Y CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS.**

Sus valores representan importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales entre otros.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>				
OTROS PAGOS	41,066,321	45,211,052	-4,144,731	-9.2
RETENCION EN LA FUENTE	497,025	619,831	-122,806	-20
AUTORRETENCION IND. Y CIO	3,838,455	3,637,981	200,474	5.5
RETE ICA POR PAGAR	145,397	176,428	-31,031	-18
INDUSTRIA Y COMERCIO	22,629,066	20,315,510	2,313,556	11
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	6,599,400	6,116,000	483,400	7.9
PAGADURIA	1,347,987	2,530,243	-1,182,256	-47
SEGUROS LA EQUIDAD	5,567,756	-	5,567,756	100
CUENTAS POR PAGAR ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS	72,772,867	32,893,250	39,879,617	121
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>154,464,274</b>	<b>111,500,295</b>	<b>42,963,979</b>	<b>39</b>

**NOTA 11**

**FONDOS SOCIALES.** Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes del cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea y teniendo en cuenta la reglamentación de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dichos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica debidamente reglamentados por la entidad. En caso de no agotarse, el saldo pasara para el siguiente periodo contable.

**COOMUTRANORT LTDA**, de acuerdo a la norma registra el pago del impuesto de renta afectando el fondo de solidaridad y el fondo de educación, además la entidad otorga auxilios (lentes, emergencias médicas, calamidad doméstica, entre otros) y capacitaciones a los directivos y empleados, estos conceptos con destino a los fondos correspondientes.

Cuando los recursos de estos fondos sean agotados la empresa afecta el ejercicio otorgando dichos beneficios con vía gasto al fondo de solidaridad y educación.

Además de los fondos anteriormente mencionados (solidaridad y educación), la entidad puede crear fondo de Recreación y Bienestar Social, alimentado con los recursos provenientes del resultado del ejercicio de acuerdo a la autorización de la Asamblea, y su objetivo es brindar beneficios o servicios a sus asociados de acuerdo a su reglamentación.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el saldo del Fondo Mutual de Previsión es de \$626.122.230.

**NOTA 12**

**BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerente, a cambio de sus servicios. COOMUTRANORT LTDA además de los salarios mensuales, legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Caja de

Compensación) de igual manera, teniendo en cuenta el artículo 118 de la Ley 1943 de diciembre de 2018 Coomutranort se encuentra exonerada del pago de aportes a salud, ICBF y SENA, establecido en la Ley 1943 de 2018 y ratificado en la Ley 2010 de 2019.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>				
CESANTIAS	26,942,560	24,025,068	2,917,492	12
INTERESES CESANTIAS	3,228,907	2,883,008	345,899	12
VACACIONES	27,006,826	16,761,330	10,245,496	61
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>57,178,293</b>	<b>43,669,406</b>	<b>13,508,887</b>	<b>31</b>

### NOTA 13

**OTROS – CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR.** Corresponde a las consignaciones que a diciembre encontraban pendiente por identificar por valor de \$12.224.639.

### NOTA 14

#### PATRIMONIO

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **COOMUTRANORT LTDA**, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes son revalorizados de acuerdo con el porcentaje aplicado de los excedentes al cierre del ejercicio contable aprobado por la Honorable Asamblea de asociados cada año, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COOMUTRANORT LTDA.

El capital mínimo irreducible es de 2.215 SMMLV. Las Reservas y Fondos Patrimoniales: Comprende las apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes su saldo a 31/12/2025 fue de \$648.455.186.
- Otras Reservas: Comprende el valor de la utilidad en la venta de la casa Ubicada en la calle 14 entre avenidas 7 y 8 no susceptibles de repartición entre los asociados por un valor de \$12.142.248.
- Superávit: Comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas en su oportunidad que a la fecha asciende a \$530.000.
- Excedentes de Ejercicios Anteriores: Este grupo comprende el valor del efecto neto por adopción primera vez de las NIIF para PYMES y que hasta la fecha según disposiciones legales no son susceptibles de repartición, dicho monto ascendió a la suma de \$391.770.200.
- Otros Fondos: este grupo lo conforman los fondos sociales capitalizados, fondo para amortización de aportes y fondo para valorización de aportes para un total de \$33.473.116.
- Excedentes del Ejercicio: Corresponde al valor neto de los ingresos menos los costos y gastos del ejercicio contable a la fecha de corte a 31/12/2025, que ascendieron a la suma de \$87.172.471.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
APORTES SOCIALES	9,797,755,173	8,554,829,069	1,242,926,104	15
CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE	3,153,052,500	2,879,500,000	273,552,500	9.5
RESERVAS	660,597,434	649,388,510	11,208,924	1.7
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	33,473,116	30,670,885	2,802,231	9.1
SUPERAVIT	530,000	530,000	-	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	87,172,471	56,044,621	31,127,850	56
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	391,770,200	391,770,200	-	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14,124,350,894</b>	<b>12,562,733,285</b>	<b>1,561,617,609</b>	<b>12</b>

## NOTA 15 INGRESOS (ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS)

Corresponde a los valores recibidos por la Cooperativa en el desarrollo normal de sus actividades operativas y financieras comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

### OTROS INGRESOS:

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de la cooperativa, incluye entre otros los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero y otros en moneda nacional, como dividendos, comisiones, recuperación provisión de cartera, recuperaciones de costos y gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>				
INTERESES POR CREDITOS CONSUMO	1,705,342,108	1,583,022,496	122,319,612	7.7
INTERESES MORATORIOS DE CONSUMO	25,462,234	24,946,096	516,138	2.1
RENDIMIENTOS POR SERVICIOS	33,127,464	13,544,152	19,583,312	145
<b>OTROS INGRESOS</b>				
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	50,509,317	23,382,088	27,127,229	116
OTROS INGRESOS	45,083,383	26,276,288	18,807,095	72
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,260,000	21,788,072	4,471,928	21
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,885,784,506</b>	<b>1,692,959,192</b>	<b>192,825,314</b>	<b>11</b>

## NOTA 16 GASTOS Y COSTOS

Los gastos representan las diferentes erogaciones en las que incurre COOMUTRANORT LTDA para el desarrollo de su objeto social, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización y control de las políticas establecidas.

A continuación, se relaciona las erogaciones más importantes:

Los Egresos agrupan las cuentas que representan los gastos administrativos, gastos no operacionales en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad.

NOMBRE CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>GASTOS</b>				
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
BENEFICIO A EMPLEADOS	452,553,090	463,724,434	-11,171,344	-2.4
GASTOS GENERALES	1,084,014,964	921,232,180	162,782,784	18
DETERIORO	102,380,533	121,720,947	-19,340,414	-16
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	12,765,617	11,056,824	1,708,793	15
DEPRECIACIONES	52,512,075	45,945,523	6,566,552	14
GASTOS NO OPERACIONALES	94,385,756	73,234,663	21,151,093	29
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,798,612,035</b>	<b>1,636,914,571</b>	<b>161,697,464</b>	<b>9.9</b>

Dentro del grupo de Gastos de Operación se encuentran los siguientes rubros:

### Gastos Generales

Constituyen los valores causados y pagados por concepto de funciones administrativas generales, complementarias al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, los gastos efectuados en los fondos sociales se encuentran detallados en la siguiente tabla.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>GASTOS GENERALES</b>				
HONORARIOS	112,833,000	79,237,400	33,595,600	42
IMPUESTOS	55,358,182	47,901,886	7,456,296	16
SEGUROS	8,091,419	7,904,899	186,520	2.4
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,452,314	6,727,354	724,960	10.8
REPARACIONES LOCATIVAS	-	851,898	-851,898	-100
ASEO Y ELEMENTOS	4,312,676	4,263,298	49,378	1.2
CAFETERIA	17,309,268	13,986,166	3,323,102	24
DIRECTIVOS	3,930,640	4,273,154	-342,514	-8.0
SERVICIOS PUBLICOS	34,449,027	42,131,589	-7,682,562	-18
PORTES Y CABLES FAX Y TELEX	664,700	526,100	138,600	26
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	4,104,065	4,883,913	-779,848	-16
SUMINISTROS	2,725,960	4,091,895	-1,365,935	-33
PUBLICIDAD, PROPAGANDA	51,970,296	41,246,864	10,723,432	26
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6,893,016	4,929,378	1,963,638	40
GASTOS DE ASAMBLEA	6,541,410	60,890,483	-54,349,073	-89
GASTOS DE COMITES	150,126,000	133,575,000	16,551,000	12
GASTOS LEGALES	7,035,780	3,837,599	3,198,181	83
GASTOS DE REPRESENTACION	16,749,692	15,421,000	1,328,692	8.6
VIGILANCIA PRIVADA	2,478,481	2,373,480	105,001	4.4
SISTEMATIZACION	96,984,906	65,448,065	31,536,841	48
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3,960,000	1,756,500	2,203,500	125
SUSCRIPCIONES	369,000	369,000	-	0
ASISTENCIA TECNICA	42,116,918	38,438,961	3,677,957	9.6
GASTOS VARIOS	9,279,482	8,994,325	285,157	3.2
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>645,736,232</b>	<b>594,060,207</b>	<b>51,676,025</b>	<b>8.7</b>

Los gastos bancarios se incluyen los gastos financieros que corresponden a los movimientos financieros pagados por los servicios bancarios que nos generan las diferentes entidades financieras por la utilización de sus servicios.

Bajo el Lineamiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hay cuentas que no se encuentran establecidas en el Plan de Cuentas, pero que en las empresas cooperativas manejamos actualmente, por tal razón las describimos como Gastos Varios y cuyo monto ascendió a la suma de \$438.278.732 en el año 2025.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
GASTOS FONDO DE EDUCACION	33,162,256	22,033,327	11,128,929	51
GASTOS FONDO DE SOLIDARIDAD	194,056,131	116,004,338	78,051,793	67
GASTOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	207,605,659	187,070,713	20,534,946	11
GASTOS FONDO OTROS FONDOS	3,454,686	2,063,595	1,391,091	67
<b>TOTAL</b>	<b>438,278,732</b>	<b>327,171,973</b>	<b>111,106,759</b>	<b>34</b>

## NOTA 17 DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION.

El deterioro corresponde a los valores aplicados a la cartera de crédito según su calificación de conformidad a la normatividad de la Supersolidaria.

La amortización corresponde al valor reconocido durante el periodo de los bienes intangibles (licencias) de acuerdo a su vida útil.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se aplica según su vida útil. Cuando el valor no supera los 50 UVT, se deprecia en el mismo mes.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>DETERIORO, AMORTIZACION Y DEPRECIACION</b>				
DETERIORO	102,380,533	121,720,947	-19,340,414	-16
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	12,765,617	11,056,824	1,708,793	15
DEPRECIACIONES	52,512,075	45,945,523	6,566,552	14
<b>TOTAL DETERIORO, AMORTIZACION Y DEPREC.</b>	<b>167,658,225</b>	<b>178,723,294</b>	<b>-11,065,069</b>	<b>-6.2</b>

## NOTA 18 GASTOS FINANCIEROS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registra el valor de los gastos pagados durante el periodo por la ejecución de las transacciones bancarias, como comisión. Iva, gravamen financiero, compra de chequeras entre otros, a las diferentes entidades bancarias con las que opera Coomutranort.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
<b>OTROS GASTOS</b>				
GASTOS BANCARIOS	94,385,756	73,234,663	21,151,093	29
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>94,385,756</b>	<b>73,234,663</b>	<b>21,151,093</b>	<b>29</b>

La Información a revelar sobre las partes relacionadas: de acuerdo a las normas internacionales de información financiera la NIC 24, establece que particularmente en nuestra cooperativa la atención se centra en las transacciones con los directivos de la empresa, especialmente en las remuneraciones y préstamos concedidos, pro causa de la relación de confianza que estas personas guardan con la empresa.

Nota: las partes relacionadas con los directivos en nuestro caso son los familiares de nuestros directivos, y algunos funcionarios.

No.	CEDULA DE CIUDADANIA	DESCRIPCION	APORTES	CREDITO	HONORARIOS Y/O SALARIOS	VALORES RECIBIDOS
1	13,256,234	DIRECTIVO 1	\$ 20,296,424	\$ 35,154,645		\$ 10,272,000
2	13,256,234	FAMILIARES (12)	\$ 126,392,531	\$ 154,710,884		\$ -
3	19,086,904	DIRECTIVO 2	\$ 13,152,458	\$ 47,420,976		\$ 10,272,000
4	19,086,904	FAMILIARES (10)	\$ 63,819,570	\$ 99,745,474		
5	13,444,078	DIRECTIVO 3	\$ 29,233,030	\$ 26,468,162		\$ 10,272,000
6	13,444,078	FAMILIARES (10)	\$ 100,628,366	\$ 90,283,229		
7	37,223,607	DIRECTIVO 4	\$ 22,069,514	\$ 1,643,313		\$ 10,129,000
8	37,223,607	FAMILIARES (1)	\$ 14,810,495	\$ 17,819,596		
9	13,507,206	DIRECTIVO 5	\$ 261,903,198	\$ 27,950,013		\$ 9,987,000
10	13,507,206	FAMILIARES (2)	\$ 14,548,107	\$ 7,546,550		
11	37,256,377	DIRECTIVO 6	\$ 18,803,889	\$ 18,615,075		\$ 10,415,000
12	37,256,377	FAMILIARES (10)	\$ 35,006,269	\$ 40,012,208		
13	27,836,489	DIRECTIVO 7	\$ 20,013,841	\$ 20,915,827		\$ 10,272,000
14	27,836,489	FAMILIARES (9)	\$ 38,011,270	\$ 110,671,979		
15	13,452,390	DIRECTIVO 8	\$ 20,246,789	\$ 41,750,098		\$ 10,272,000
16	13,452,390	FAMILIARES (1)	\$ 2,038,789	\$ -		
17	13,165,174	DIRECTIVO 9	\$ 12,485,586	\$ 7,260,526		\$ 10,201,000
18	13,165,174	FAMILIARES (2)	\$ 10,363,182	\$ 15,942,605		
19	60,276,525	DIRECTIVO 10	\$ 18,016,415	\$ 20,481,749		\$ 10,130,000
20	13,240,307	JV DIRECTIVO 11	\$ 18,997,337	\$ 24,146,016		\$ 6,840,000
21	60,363,817	JV DIRECTIVO 12	\$ 12,500,165	\$ 42,567,600		\$ 6,840,000
22	60,363,817	FAMILIARES (3)	\$ 7,155,195	\$ -		
23	88,198,453	JV DIRECTIVO 13	\$ 16,028,696	\$ 15,362,122		\$ 6,840,000
24	9,519,966	JV DIRECTIVO 14	\$ 25,333,246	\$ 77,328,250		\$ 6,840,000
25	9,519,966	FAMILIARES (5)	\$ 29,491,602	\$ 31,741,610		
26	19,262,105	JV DIRECTIVO 15	\$ 8,837,743	\$ 37,350,415		\$ 6,840,000
27	19,262,105	FAMILIARES (1)	\$ 9,271,718	\$ 2,476,330		
28	13,255,520	JV DIRECTIVO 16	\$ 10,183,951	\$ 543,430		\$ 6,840,000
29	60,397,398	GERENTE	\$ 16,691,891	\$ 139,771,111	\$ 71,602,800	\$ -
30	60,397,398	FAMILIARES (6)	\$ 51,252,303	\$ 35,309,718	\$ -	\$ -
31	60,263,508	SUBGERENTE	\$ 3,482,498	\$ 104,015,514	\$ 54,742,000	\$ -
32	60,263,508	FAMILIARES (1)	\$ 3,515,891	\$ 15,951,686	\$ -	\$ -
33	1,090,414,424	REVISOR FISCAL	-	-	\$ 36,600,000	-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,054,581,959</b>	<b>\$ 1,310,956,711</b>	<b>\$ 162,944,800</b>	<b>\$ 143,262,000</b>

Original Firmado

**PATRICIA CONTRERAS GELVES**

Gerente

Original Firmado

**IRMA PILAR GALVIS PEÑA**

Contador Público Titulado

T.P. #151880-T

# Razones Financieras

Al 31 de diciembre de 2025

## RAZONES FINANCIERAS COOMUTRANORT A DICIEMBRE 31 DE 2025

### 1. RAZÓN CORRIENTE (Razon de Liquidez)

ACTIVO CORRIENTE	\$ 13,463,259,776	\$ 15.84
PASIVO CORRIENTE	\$ 849,989,437	

Indica que la Cooperativa cuenta con \$15.84 para cubrir las deudas a corto plazo, menos de un año. Se considera normal a partir de \$1

### 2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

TOTAL PASIVOS	\$ 849,989,437	\$ 0.06
TOTAL PATRIMONIO NETO	\$ 14,124,350,894	

Por cada peso de recurso propio tenemos el \$0.06 centavos de recursos ajenos.

### 3. RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

EXCEDENTE NETO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 69,737,977	\$ 0.00
PATRIMONIO	\$ 14,124,350,894	

Indica por cada peso que posee la Cooperativa en su patrimonio, ha recibido un rendimiento de \$0.0

### 4. RENDIMIENTO DE LA INVERSION

EXCEDENTE NETO	\$ 87,172,471	\$ 0.01
TOTAL ACTIVOS	\$ 14,974,340,331	

Indica que por cada peso invertido por la Cooperativa en la presente vigencia el rendimiento es positivo en \$0.01

### 5. MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD

PERDIDA OPERACIONAL	\$ 87,172,471	\$ 0.05
INGRESOS NETOS OPERACIONALES	\$ 1,885,784,506	

Indica Utilidad Operacional, por cada peso que recibió la Cooperativa en la vigencia, después de cancelar sus gastos operacionales.

### 6. MARGEN DE UTILIDAD

EXCEDENTE NETO	\$ 69,737,977	\$ 0.04
INGRESOS NETOS	\$ 1,763,931,806	

Indica el excedente neto a disposición de la Asamblea por cada peso que ingreso a la Cooperativa.

### 7. CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 12,613,270,339.00
-------------------------------------	----------------------

Indica lo que tiene la Cooperativa libre para invertir o prestar a sus asociados, después de cancelar sus deudas a corto plazo.

# Informe Junta de Vigilancia Año 2025

## INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025

**"UNA PALABRA DICHA CON AMOR PUEDE CONSTRUIR LO QUE UN MAL  
DESTRUYE"**

**Reinaldo Gámez**

Señores:

**SEXAGÉSIMA NOVENA (69) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ASOCIADOS COOMUTRANORT**

Ciudad

Reciban un solidario, caluroso y cordial saludo:

El presente informe corresponder a la gestión de la JUNTA DE VIGILANCIA como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, Circular Básica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatuto, Reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna de COOMUTRANORT.

Ejerciendo como órgano independiente, el control social de la Cooperativa, siempre hemos estado dispuestos a trabajar transparente y eficientemente para el bien de la organización, dando cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, las normas reglamentarias y el estatuto, todo lo relacionado con el control social, los valores, principios cooperativos; por tal razón nos permitimos presentar el siguiente informe de actividades adelantadas durante la vigencia del año 2025:

### **ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025:**

En cumplimiento al plan de trabajo propuesto y de conformidad con el estatuto, se realizaron las reuniones de la Junta de Vigilancia con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra cooperativa.

1) Se efectuaron 24 reuniones en total durante el periodo correspondiente al 1º de enero a 31 de diciembre de 2025, 12 ordinarias y 12 de carácter extraordinario.

- 2) Realizamos la revisión de los libros de actas del consejo de administración y asamblea, concluyendo que estas se encuentran adecuadamente, foliadas y firmadas por su presidente y secretario y cuentan con la debida custodia.
- 3) Aplicando el debido conducto regular, atendimos a los asociados en sus peticiones, quejas, reclamos PQR, presentadas en el Buzón de Sugerencias, siendo trasladadas a la Gerencia, las que eran de su competencia y al Consejo de Administración, las que requieren tomar medidas correctivas, y sanciones correspondientes según el caso; cumpliendo con el estatuto, Régimen de Sanciones-Causales y Procedimientos
- 4) Se hizo el acompañamiento a las actividades programadas para los asociados de la cooperativa
- 5) Se verifico el número de asociados, para un total 2104 a fecha 31 de diciembre de 2025.
- 6) Participamos en la selección del instalador de la energía solar para la cooperativa
- 7) Participamos como invitados al Consejo de Administración en 24 reuniones, de las 26 programadas, donde se observó la responsabilidad, compromiso y un buen ambiente cooperativo, presentando las recomendaciones y sugerencias en aquellos casos de nuestra competencia, siempre bajo el enfoque del control social que nos corresponde.
- 8) Verificamos el total de asociados hábiles que estaban al día en sus obligaciones a fecha 31 de diciembre del 2025, para recibir los Bonos de Solidaridad y Fidelización, 1684 las cuales fueron entregados a los asociados.
- 9) Se verifico los asociados hábiles e inhábiles para participar en la 68 Asamblea General Ordinaria de asociados del pasado 16 de marzo de 2025 y se verificara nuevamente para la asamblea presencial año 2026.
- 10) Es nuestro deber resaltar que: la Administración orientada por la Gerencia, el trabajo de todo su equipo, y el Consejo de Administración, han tenido el acierto de realizar una labor, que se puede ver en los logros obtenidos y el avance de su gestión, en lo físico, financiero y en lo social.

### **RECOMENDACIONES:**

- 1) Se invita a los asociados de la Cooperativa a seguir utilizando el portafolio de servicios de COOMUTRANORT de forma activa, oportuna y responsable.
- 2) Invitamos a seguir manteniendo el compromiso y a procurar por el crecimiento de nuestra base social.
- 3) Se recomienda utilizar los buzones de sugerencias y el enlace en la página web, [pqr.coomutra@hotmail.com](mailto:pqr.coomutra@hotmail.com) para que plasmen sus inquietudes, sugerencias, opiniones, proposiciones y felicitaciones

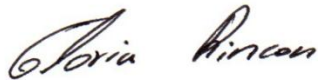
- 4) Agradecemos al Consejo de Administración, a la gerencia y funcionarios de la Cooperativa por su colaboración por el apoyo para poder cumplir con nuestras funciones.
- 5) Finalmente damos nuestros agradecimientos a la honorable Asamblea por la confianza depositada en los miembros de la Junta de Vigilancia.

Conceptuamos que:

La gestión social adelantada por el Consejo de Administración está acorde al estatuto y normas vigentes.

Nota: "Reiteramos el compromiso de junta de vigilancia para dar fe estrictamente al control social de los actos ejecutados por parte de la administración de la cooperativa"

El presente informe de gestión de la junta de vigilancia fue aprobado por la totalidad de los asistentes a reunión extraordinaria de la junta de vigilancia celebrada el día 13 de febrero de 2026, según Acta No. 589.



GLORIA STELLA RINCON GOMEZ

Presidente



VICTOR ARCHILA VARGAS

secretario

***«Solo al arriesgarnos podemos hacer que nuestras vidas mejoren. El principal riesgo y el más difícil de asumir es ser honestos».***

*Walter Anderson.*

## **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

**Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander  
COOMUTRANORT LTDA.**

Ciudad

Respetados Asociados:

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2.025.

### **1. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2.025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Sistema de control interno.
- Sistema de contabilidad con sus Políticas contables en cumplimiento a las normas NIIF.
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores.
- Evaluación del sistema integrado de administración de riesgos SIAR.
- Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivos

Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2.024.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración a las que fui invitada.

Durante el año 2.025 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia; de los mismos surgieron algunas observaciones u oportunidades de mejora, las cuales en su mayoría fueron acogidas por la administración y algunas están en proceso de ajuste.

## **2. NORMAS DE CUMPLIMIENTO**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2270 de 2.019). Mi responsabilidad bajo esas normas se describe más a fondo en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal". Así mismo lo establecido en los artículos 207 y 208 del código de comercio y los estatutos de la cooperativa.

## **3. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LIMITADA "COOMUTRANORT LTDA" identificada con NIT 890.501.609-4, que comprende: el Estado de la situación financiera a diciembre 31 de 2.025, comparado con 31 de diciembre de 2.024, y su correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivos, por el año terminado 2025, así como el resumen de las políticas contables significativas preparados de acuerdo con el nuevo Marco Teórico Normativo aplicable en Colombia. Dichos Estados Financieros Básicos fueron debidamente certificados por la Representante Legal, Doctora Patricia Contreras Gelves y la Contadora Pública, Irma Pilar Galvis Peña, con tarjeta profesional 151880-T, quien los preparó.

## **4.OPINION**

En mi opinión, los estados financieros individuales, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **COOMUTRANORT LTDA.**, a diciembre 31 de 2.025 comparado con el 2.024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

## **5.FUNDAMENTO DE LA OPINION SIN SALVEDADES**

He llevado a cabo esta auditoría siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se encuentran en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", el cual está integrado en el DUR 2420 de 2015, mediante el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019. Mi responsabilidad, conforme a estas normas, se detalla más adelante en la sección titulada "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de la Cooperativa COOMUTRANORT LTDA. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenidas dentro de las normas de aseguramiento de la información establecidas en Colombia y he cumplido las responsabilidades de ética establecidas en dichas normas. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión sin salvedades.

## **6. CUESTIONES CLAVES**

En el año 2.025 COOMUTRANORT LTDA. Presentó excedentes de \$87.172.471, producto del aumento en la rentabilidad en la cartera de créditos y el adecuado control del gasto.

COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con el seguimiento especial a la cartera para prevenir el deterioro; en los informes presentados a la administración hice énfasis en realizar la gestión de cobro adecuada para minimizar la cartera morosa y en atención a la aplicación del modelo de pérdida esperada en los estados financieros a partir de julio de 2.026, se recomendó a la administración analizar y evaluar mecanismos alternativos de mitigación del riesgo crediticio, tales como uso de fondo de garantías, con el fin de respaldar las obligaciones crediticias y fortalecer la cobertura del riesgo, sin perjuicio de los demás requisitos actualmente exigidos.

COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con su labor de mejoramiento continuo de la normatividad interna, afinando la existente y siguiendo con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos que apuntan al fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa.

## **7. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.**

La administración de COOMUTRANORT, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de la cooperativa adjuntos, de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia para el grupo II y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa ; además en aplicación a las instrucciones emitidas por la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración, debe aplicar las políticas contables apropiadas para establecer las estimaciones contables razonables, conforme a las circunstancias legales y financieras.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## **8. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, durante la auditoria también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de este.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.
- Evalué, la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los

estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.

- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la revisoría.

## **9. INFORME DE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Los estados financieros preparados bajo el nuevo marco Técnico Normativo aplicado en Colombia de COOMUTRANORT LTDA. del 2.025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por esta revisoría y expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

9.1 Con base en el resultado de mis pruebas, informo que la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

9.2 Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración.

9.3 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

9.4 Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la cooperativa.

9.5 La administración de COOMUTRANORT LTDA., no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

9.6 La cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, COOMUTRANORT LTDA. se encuentra al día.

9.7 El informe de Gestión, que ha sido preparado por la administración de la cooperativa para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, guarda la debida concordancia con los estados financieros.

9.8 Los Softwares utilizados por la Cooperativa se encuentran legalizados de acuerdo con las normas que rigen a los sistemas de información, así como las respectivas licencias de programas que se utilizan en la entidad.

9.9 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con lo establecido en el Título II, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.

9.10 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual.

9.11 COOMUTRANORT LTDA., tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 2.020), Título IV, capítulo VII, numeral 5.

9.12 COOMUTRANORT LTDA., para el año 2.025 realizó la respectiva aplicación de excedentes, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2.025 y las normas cooperativas.

9.13 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el manual del SARLAFT, la oficial de cumplimiento principal es la señora María Eugenia Galvis Albino, y como suplente la señora Patricia Contreras Gelves, Gerente de la cooperativa. Se cumplió con los reportes externos a la UIAF (de manera mensual el reporte transacciones en efectivo, de manera trimestral el reporte de operaciones sospechosas, y de manera semestral el reporte de productos y de tarjetas, cada reporte se ha enviado dentro de las fechas estipuladas. A su vez se presenta el informe dirigido al Consejo de Administración por parte del Oficial de cumplimiento.

La administración efectuó la actualización de datos, mediante una encuesta que se envió a los asociados, al cierre del ejercicio del año 2025 el 45% de la base social realizó dicha actualización.

La cooperativa cumple con el procedimiento y política establecida para la vinculación de nuevos asociados verificando la información y validándola con la empresa vinculante, y la respectiva consulta de las listas vinculantes para Colombia.

9.14 La Supersolidaria en la Circular Contable y Financiera, en el Título IV, Capítulo II, fija lineamientos mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable. COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el Manual SARC y se realiza su respectiva aplicación; tiene definidas las instancias de aprobación según las políticas establecidas, existiendo aprobación según la aplicabilidad ya sea Gerencia, Comité de Crédito o Consejo de administración.

9.15 COOMUTRANORT LTDA., posee una estructura organizacional apropiada, y el Consejo de administración, constituyó el Comité de Riesgos, el cual sesiona de manera ordinaria una vez al mes y dicho comité realiza el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

9.16 Los fondos sociales y mutuales durante el año 2.025 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y TITULO I el capítulo IV de la Circular básica, contable y financiera No. 22 de 2.020. Se realizó su incremento vía excedentes.

9.17 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017, así como la Resolución 0312 de 2019), el cual se encuentra implementado y en funcionamiento durante el periodo evaluado.

9.18 Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Patricia Contreras Gelves como Representante Legal y la Dra. Irma Pilar Galvis Peña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 151880-T declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

9.19 COOMUTRANORT LTDA., dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y la respectiva renovación de RUNEOL como entidad operadora de libranza.

9.20 COOMUTRANORT LTDA., cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales (Declaración de Renta y complementarios, Declaración de Retención en la fuente) y municipales (Impuesto predial, impuesto industria y comercio y RETEICA), a su vez cumplió con el reporte de la información exógena, de acuerdo con la normatividad vigente.

9.21 COOMUTRANORT LTDA., cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.

9.22 El libro de Actas de Asamblea General y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos.

9.23. En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea general y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



**YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS**

REVISOR FISCAL

T.P 189635-T

FEBRERO 23 DE 2025

# Proyecto de Distribución de Excedentes

## Año 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER COOMUTRANORT LTDA.				
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025				
PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS				
<b>EXCEDENTES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025</b>				<b>\$ 87,172,471.00</b>
<b>APROPIACIONES (DISTRIBUCION POR LEY)</b>				
20% Reserva Protección Aportes Sociales	\$ 17,434,494.20			\$ 17,434,494.20
20% Fondo de Educación	\$ 17,434,494.20	80%	\$ 13,947,595.36	\$ 3,486,898.84
10% Fondo de Solidaridad	\$ 8,717,247.10	20%	\$ 3,486,898.84	\$ 5,230,348.26
5% Fondo Amortización de Aportes	\$ 4,358,623.55			\$ 4,358,623.55
5% Fondo de Bienestar Social	\$ 4,358,623.55			\$ 4,358,623.55
5% Fondo de Recreación-Turismo	\$ 4,358,623.55			\$ 4,358,623.55
<b>TOTAL APROPIACIONES POR LEY Y ESTATUTOS</b>				<b>\$ 56,662,106.15</b>
35% Excedente por Distribuir a Disposición de la Asamblea General de Asociados				\$ 30,510,364.85
Original Firmado <b>PATRICIA CONTRERAS GELVES</b> Gerente			Original Firmado <b>DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA</b> Presidente	